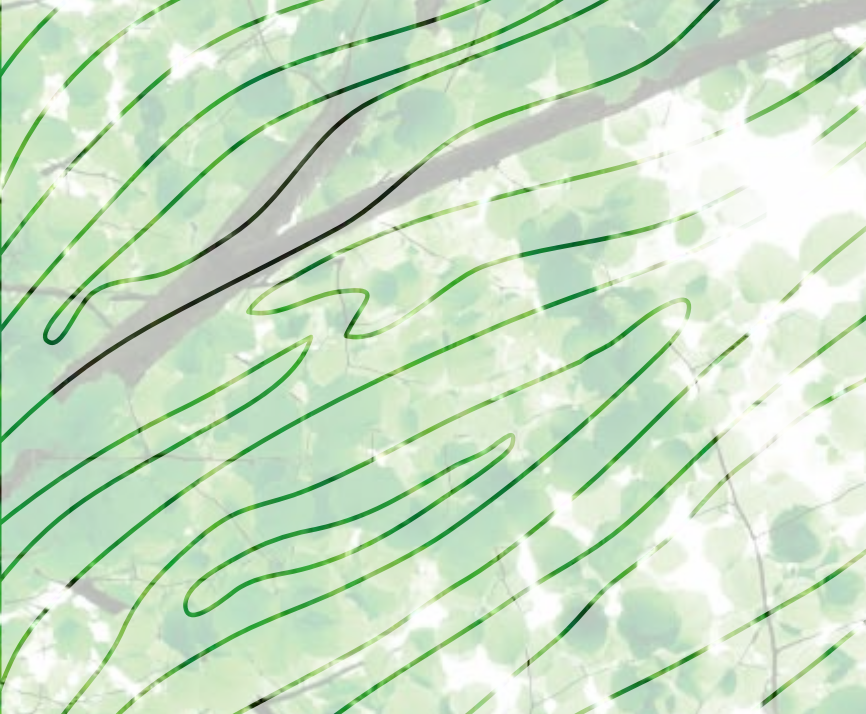




AFIGAL
Informe Anual 2010

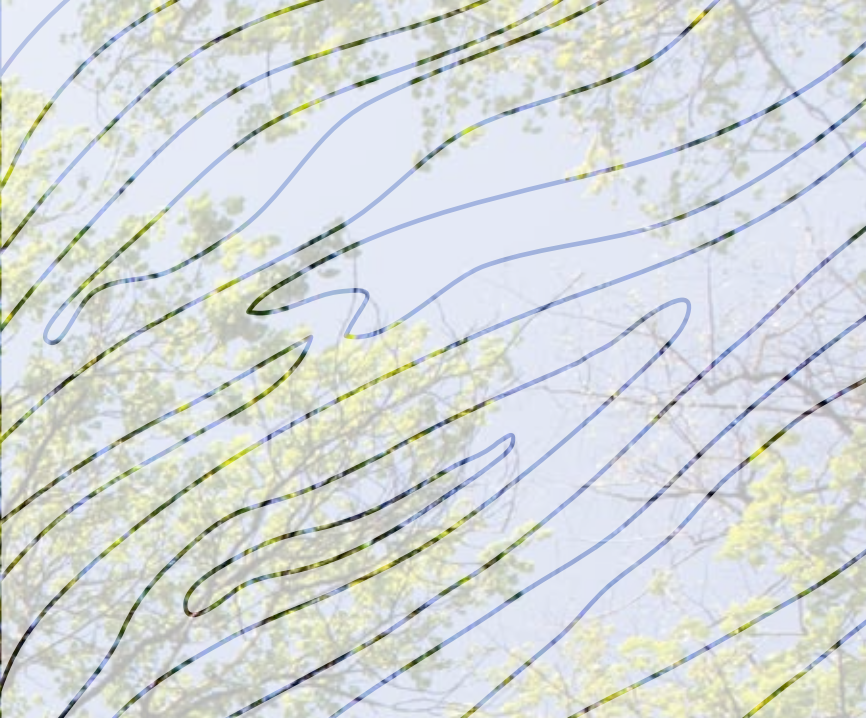




Índice

| | |
|---|-----------|
| Consejo de Administración | 05 |
| Carta del Presidente | 09 |
| Base Societaria | 13 |
| Prestación de Aavales | 16 |
| Cuadro de Magnitudes Significativas | 19 |
| Cuentas Anuales | 21 |
| Memoria de Cuentas Anuales | 29 |
| Activos Financieros por vencimiento | 69 |
| Detalle de Aavales y Garantías | 73 |
| Informe de Gestión del Ejercicio | 79 |
| Propuesta de Aplicación de Resultados | 83 |
| Informe de Auditoría de Cuentas Anuales | 87 |
| Memoria visual del año 2010 | 91 |
| Orden del día de la Junta General | 95 |





05

Consejo de Administración



Consejo de Administración

PRESIDENTE

D. ANTONIO FONTENLA RAMIL
Gespifont, S.L.

VICEPRESIDENTE

D. EDUARDO NÚÑEZ-TORRÓN FREIJO

SECRETARIO

D. FERNANDO MÍGUEZ REY
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación
de A Coruña

VOCALES

Socios Protectores

D. MANUEL GALDO PÉREZ
Xunta de Galicia

D^a. MARÍA REGINA LOSADA TRABADA
Xunta de Galicia

D. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ BARBEITO
IGAPE

D^a. CRISTINA QUINTELA SÁNCHEZ
IGAPE

D. CONSTANTINO NÚÑEZ VÁZQUEZ
D. VICENTE SILVA MEILÁN
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo

D. JESÚS ASOREY CARRIL
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago

D. MARCOS VIDAL ÁLVAREZ
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol

D^a. DOLORES ESTRADA GROMAZ (Vicesecretaria)
D. WALTER ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Caja de Ahorros de Galicia

D. ANTONIO LATRE ORTIZ
D. VICENTE FERNANDO TEIJEIRA SAMBADE
Banco Pastor, S.A.

D. MANUEL PROL CID
Banco Gallego, S.A.

D. ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ
Excma. Diputación Provincial de A Coruña

D^a. LARA MÉNDEZ LÓPEZ
Excma. Diputación Provincial de Lugo

D. JOSÉ ARDAVÍN ÁLVAREZ
Confederación de Empresarios de A Coruña

D. DAVID MANUEL GARCÍA VILELA
D. EDUARDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
Confederación de Empresarios de Lugo

Socios Partícipes

D. JESÚS PERNAS CARREIRAS
Hipólito, S.L.

D. MANUEL MON ROUCO
Construcciones Mon, S.L.

D^a. BLANCA GARCÍA MONTENEGRO
El Progreso de Lugo, S.L.

D. SEVERINO FERNÁNDEZ CASCUDO
Cortés Zapaterías, S.L.

D. DANIEL CASTILLO FERNÁNDEZ
Hierros Torres y Sáez, S.A.

D^a. CARMEN GONZÁLEZ-ROSÓN FLORES
SIAD 24 Galicia, S.L.

D. ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ
Begano, S.A.

D. MANUEL A. GARCÍA SANTAMARÍA
Ipasa

D. GENARO SAAVEDRA LÓPEZ
Lugocar, S.L.

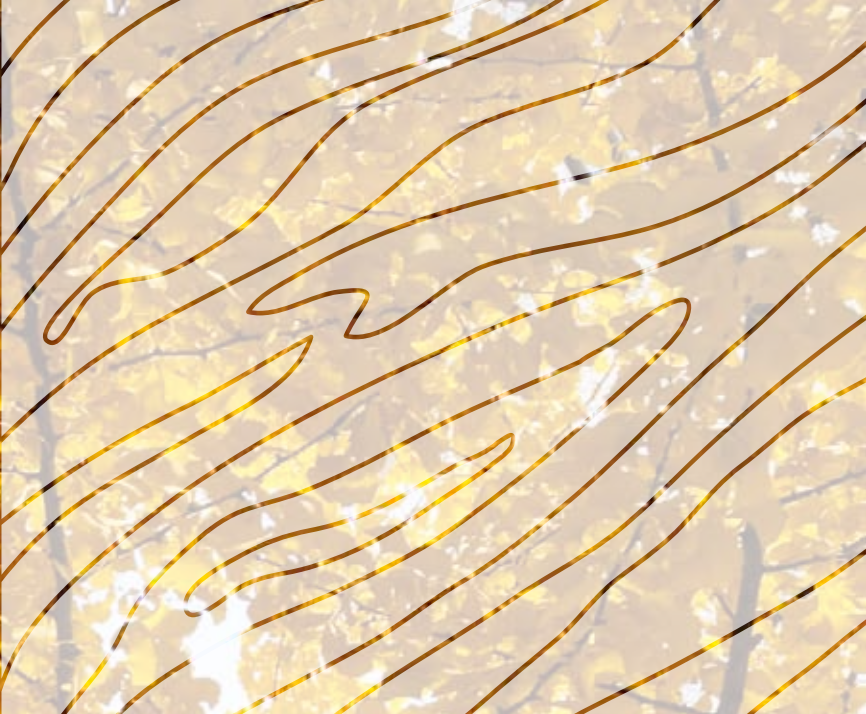
D. RAFAEL VÁZQUEZ REIJA
Arenal Perfumerías, S.L.

D^a. MARÍA DEL CARMEN CAEIRO REY
M. Caeiro, S.A.

D. MARCELO CASTRO-RIAL SCHULER
Transportes Marítimos Fluviales, S.L.

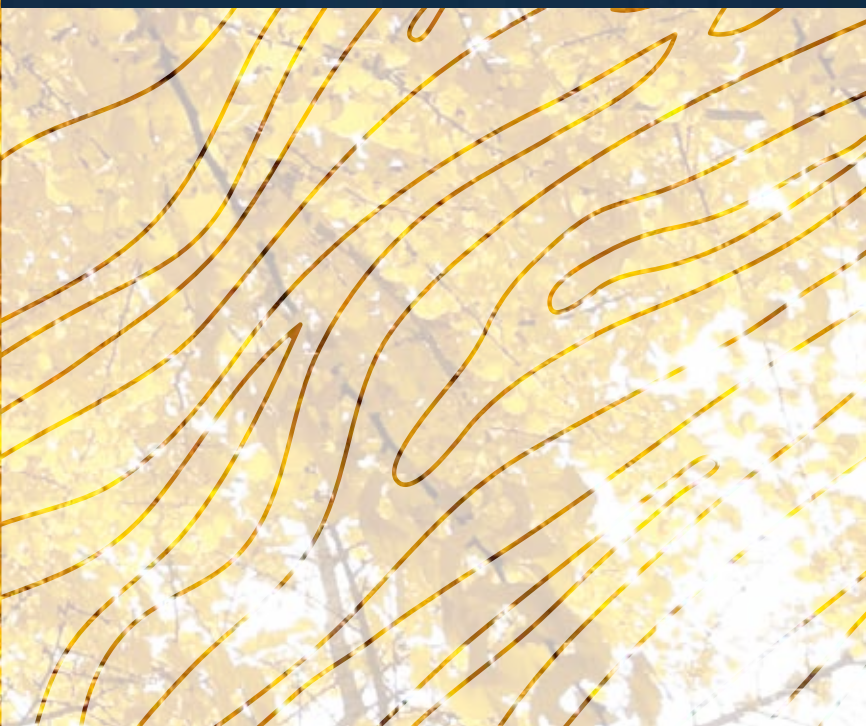
D. JOSÉ RAMÓN FRANCO CAAVEIRO
Industrias y Talleres Franco, S.L.





09

Carta del Presidente





Antonio Fontenla Ramil
Presidente

Estimados/as Socios/as



Otro año más nos reunimos de nuevo en Junta General para analizar el pasado ejercicio y presentaros el Informe Anual correspondiente al año 2010.

En el R.M. de
A Coruña, L.321 del
Arch. L. 361 de la
sec. 3ª de Soc. J.66,
H. L. 7771.1ª
Reg. esp. de Soc. de
Garantía Recíproca
del Mº de Econ. nº 32.
C.I.F.V. 15053794

El pasado ejercicio ha sido otro año difícil para la economía española y los duros ajustes gubernamentales no han ayudado a la dinamización de la inversión y el consumo. Y tampoco ha fluido con normalidad el crédito bancario.

Pero pese a todas estas dificultades, la actividad de nuestra sociedad ha seguido creciendo durante el año 2010, gracias a un trabajo continuo y riguroso y al apoyo incondicional de la Xunta de Galicia, que a través del Igape, ha mantenido los convenios para financiación de las pymes, y a las entidades financieras que en ningún momento han restringido el crédito a nuestros asociados.

Como podréis ver en el informe que os presento, Afigal, S.G.R. ha cerrado el ejercicio 2010 con unas cifras que superaron las del año anterior, tanto en número de socios, como capital, número de operaciones y riesgo vigente. Todo ello, con unos resultados positivos que permiten continuar en la capitalización interna de la sociedad.

Nos sigue enorgulleciendo que los índices de morosidad y falencia, a pesar de haber tenido un leve incremento con respecto al año anterior, se mantienen en porcentajes muy bajos en relación a los obtenidos por el sector financiero, lo que corrobora la calidad de nuestro riesgo y la profesionalidad de los técnicos y administradores de la sociedad.

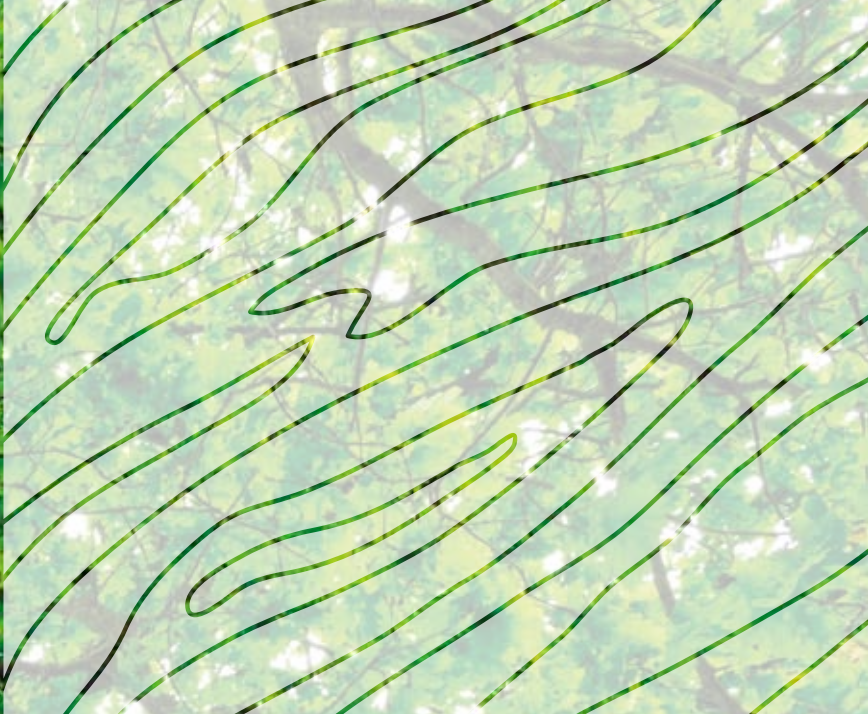
Para el período 2011-2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Plan Estratégico que nos permitirá fortalecer nuestra posición de cara al futuro y nos ayudará a poder seguir apoyando a nuestros empresarios asociados para que puedan llevar a cabo sus proyectos con las mejores condiciones de financiación. Dentro del mismo desarrollaremos un Plan de Capitalización societaria para situarnos en las mejores condiciones de futuro.

Igualmente, seguiremos suscribiendo convenios con entidades financieras para facilitaros mayor liquidez y ofreciendo el mejor asesoramiento para no defraudar vuestra confianza.

Os invito ahora a profundizar en la lectura del Informe Anual agradeciendo la atención que me habéis prestado.

Antonio Fontenla Ramil



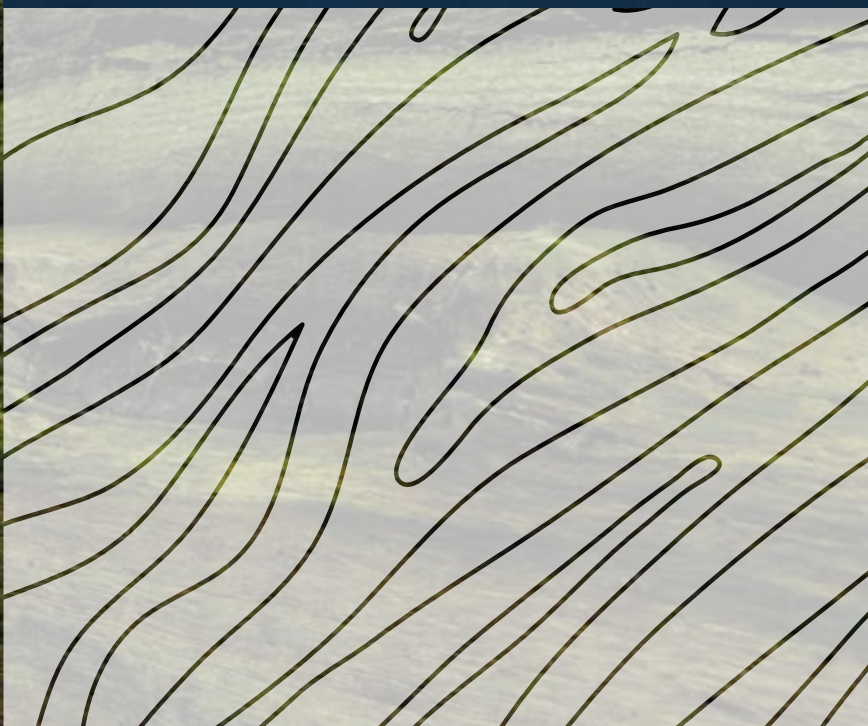


13

Base Societaria

Prestación de Avals

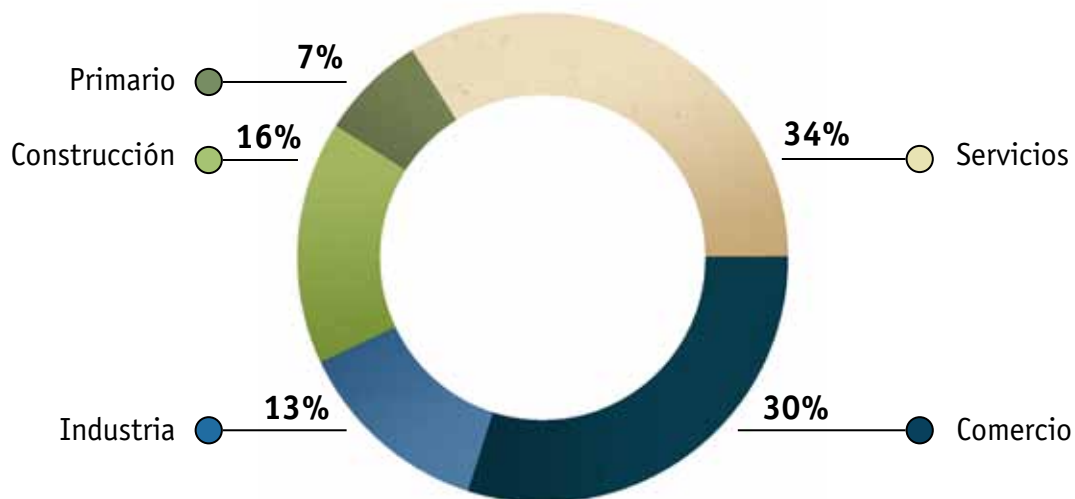
**Cuadro de Magnitudes
Significativas**



Socios Protectores

- . Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra
- . Xunta de Galicia
- . Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- . Banco Gallego, S.A
- . Excma. Diputación Provincial de A Coruña
- . Banco Pastor, S.A
- . Banco Caixa Geral, S.A
- . Caixa Rural Galega S.C.C.L.G
- . Excma. Diputación Provincial de Lugo
- . Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- . Banco Etcheverría, S.A
- . Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- . Confederación de Empresarios de A Coruña
- . Excmo. Concello de Lugo
- . Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña
- . Confederación de Empresarios de Lugo
- . Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- . Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago
- . Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- . Colegio de Economistas. A Coruña
- . Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- . Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo
- . Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- . Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- . Confederación de Empresarios de Ferrol
- . Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- . Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- . Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros. A Coruña
- . Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- . Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- . Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- . Asociación de Empresarios Talleres Reparadores de Vehículos. Lugo
- . Cofradía de Pescadores de Sada
- . Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos. A Coruña
- . Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- . Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- . Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- . Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- . Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- . Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- . Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- . Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- . Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- . Asociación Boirense de Empresarios
- . Asociación de Cereales. Lugo
- . Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- . Asociación Provincial Textil. Lugo

Socios Partícipes por Sectores 2010



La distribución sectorial del Riesgo Vivo sigue mostrando una estrecha relación con la estructura económica del área de influencia de nuestra Sociedad. Así, el Sector Servicios y el Sector Comercial son los sectores con mayor implantación.

Número de Socios Partícipes por Sectores 2010

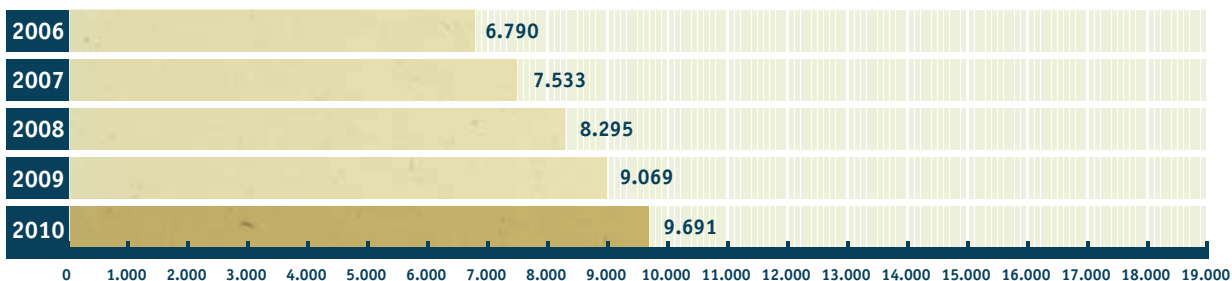
| | 2009 | 2010 | Variación |
|---------------------------------|--------------|---------------|------------------|
| Primario | 660 | 741 | |
| Industria | 1.281 | 1.333 | |
| Construcción | 1.530 | 1.607 | |
| Comercio | 2.857 | 3.102 | |
| Servicios | 3.309 | 3.520 | |
| Total Socios Partícipes | 9.637 | 10.303 | |
| Total Socios Protectores | 47 | 47 | |
| Total Socios | 9.684 | 10.350 | 666 (+7%) |

Durante el año 2010 ha seguido incrementándose de manera considerable el número de Socios Partícipes, con un **crecimiento neto del 7%, superando las 10.300 Pequeñas y Medianas Empresas asociadas**, lo que nos sitúa entre las primeras SGR Españolas por número de socios.

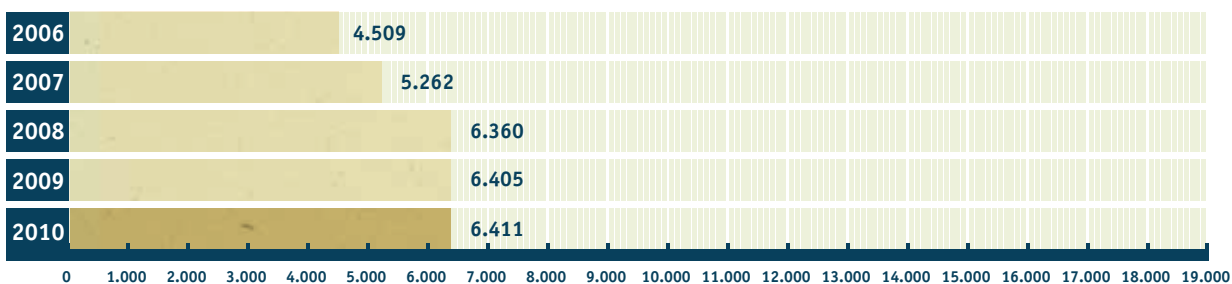
Los Sectores Servicios y Comercial siguen siendo, un año más, los que experimentan un mayor crecimiento dentro de nuestra base societaria, representando entre ambos Sectores **el 64% del total** de Pequeñas y Medianas Empresas asociadas

Evolución del Capital Suscrito (en miles de euros)

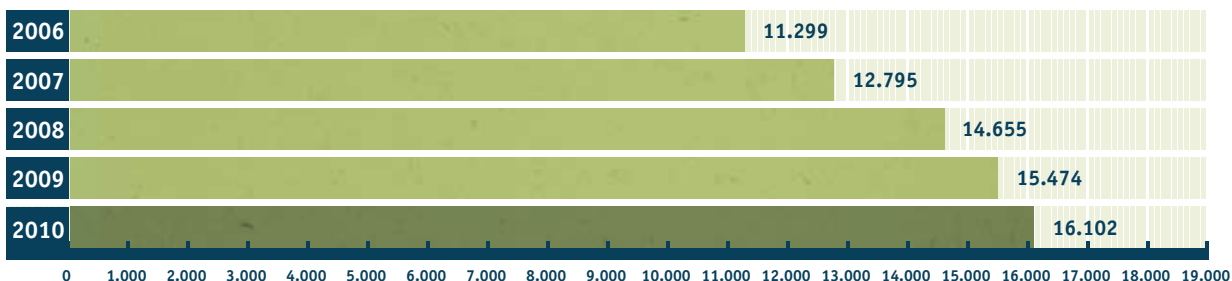
Capital Partícipes



Capital Protectores



Capital Total



El **Capital de los Socios Protectores** se ha mantenido en cifras similares a las del ejercicio anterior, representando al cierre del ejercicio anterior el **40% del capital social total**.

El **Capital de los Socios Partícipes** se ha incrementado en un **7%** por la incorporación de nuevos socios y la formalización de operaciones y representaba al cierre del ejercicio el **60% del capital social total**.

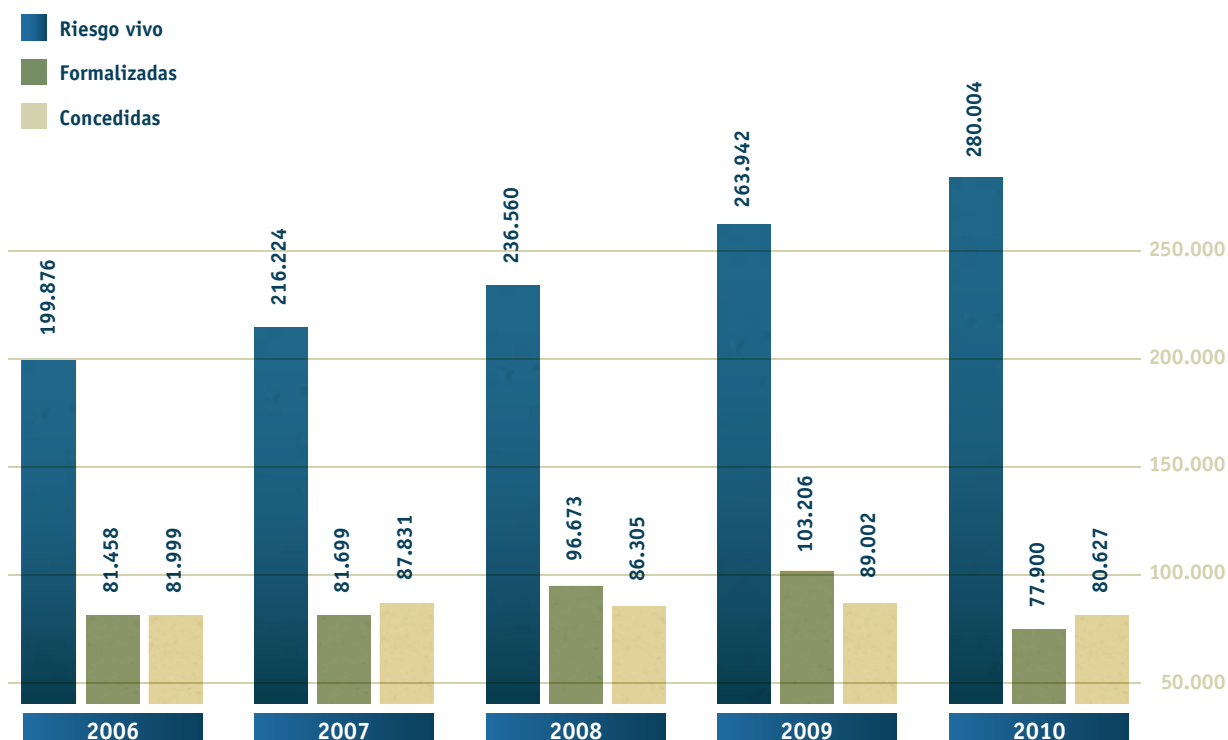
Estadística de Operaciones (en miles de euros)

| | 2009 | | 2010 | | Acumulados históricos | |
|---------------------------------|--------|---------|--------|---------|-----------------------|-----------|
| | Número | Importe | Número | Importe | Número | Importe |
| Solicitadas | 1.591 | 122.791 | 1.816 | 93.217 | 17.684 | 1.025.135 |
| Concedidas | 1.163 | 89.002 | 1.446 | 80.627 | 15.105 | 894.929 |
| Formalizadas | 2.576 | 103.206 | 2.642 | 77.900 | 41.509 | 913.134 |
| Vigentes | 8.435 | 263.942 | 7.981 | 280.004 | | |
| Pendientes de Formalizar | 427 | 31.789 | 435 | 37.638 | | |
| Riesgo Potencial | 8.862 | 295.731 | 8.416 | 317.642 | | |

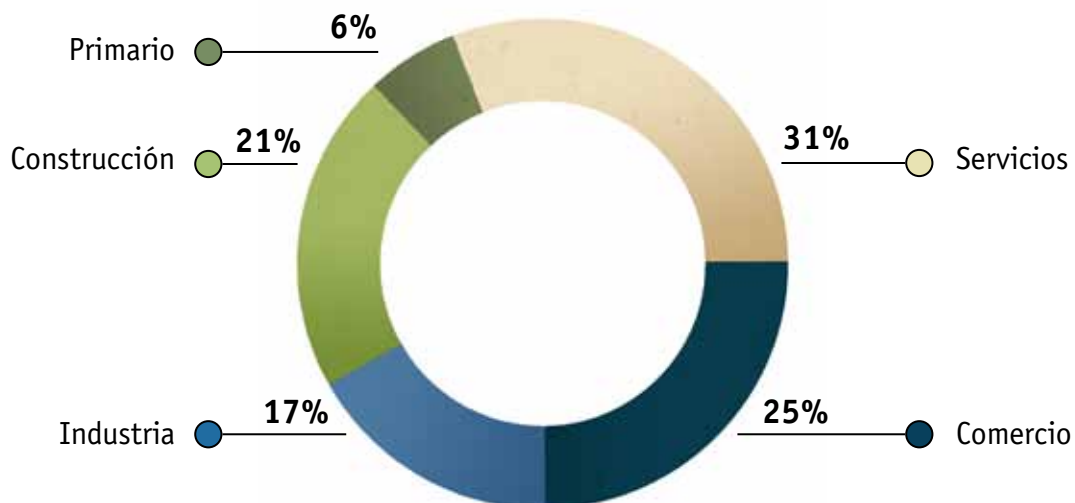
Durante el año 2010, se han estudiado 1.816 solicitudes de aval, lo que ha supuesto un incremento del 14%, por un importe cercano a los 93 millones de euros. Se aprobaron 1.446 operaciones, con un incremento del 24% y por importe de 81 millones de euros. Se formalizaron 2.642 avales con un incremento del 3% y por un importe de 78 millones de euros.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 7.981 avales, se ha incrementado un año más hasta alcanzar la cifra histórica de 280 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 6%.

Evolución de Operaciones por Importes (en miles de euros)



Riesgo vigente por Sectores (por importes)



La distribución sectorial del Riesgo Vivo sigue mostrando una estrecha relación con la estructura económica del área de influencia de nuestra Sociedad. Así, el Sector Servicios y el Sector Comercial son los sectores con mayor implantación.

Distribución Sectorial del Riesgo Vigente (en miles de euros)

| | 2010 | |
|--------------|--------------|----------------|
| | Nº Aavales | Importe |
| Primario | 330 | 17.619 |
| Industria | 942 | 47.439 |
| Construcción | 2.659* | 59.165 |
| Comercio | 1.784 | 70.677 |
| Servicios | 2.266 | 85.104 |
| Total | 7.981 | 280.004 |

* Incluye avales técnicos

Cuadro de Magnitudes Significativas (en miles de euros)

| | 2009 | 2010 | % Variación |
|---|---------|---------|-------------|
| Fondos Propios Netos ¹ | 15.647 | 16.139 | + 3% |
| Fondo de Provisiones Técnicas ² | 12.756 | 13.523 | + 6% |
| Recursos Propios Computables (F.P.N.+F.P.T.) | 28.403 | 29.662 | + 4% |
| Avales Formalizados | 835.234 | 913.134 | + 9% |
| Riesgo Vivo | 263.942 | 280.004 | + 6% |
| Riesgo Potencial | 301.699 | 317.642 | + 5% |
| Fondo de Provisiones Técnicas s/Riesgo Vivo | 4,8% | 4,8% | |
| Ratio de Morosidad ³ | 1,26% | 1,74% | |
| Ratio de Falencia ⁴ | 0,35% | 0,36% | |
| Ratio de Solvencia ⁵ | 14,5% | 14,2% | |

1. Capital+Reservas-Socios desembolsos no exigidos-Otros ajustes

2. F.P.T.-F.P.T. aplicado

3. Deudores avalados en mora/Riesgo vivo

4. Saldos fallidos/Riesgo avalado vencido

5. Fondos Propios Netos+F.P.T./Riesgo de Crédito

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado un 6% a pesar de haber aumentado las provisiones y ha sido debido principalmente por la aportación realizada por la Sociedad con cargo a su resultado.

Los Recursos Propios Computables se han incrementado durante el ejercicio en un 4% acercándose a los 30 millones de euros.

El índice de morosidad se ha situado en el 1,74% y el índice de falencia en el 0,36%, porcentajes muy bajos en relación a los habituales en el Sector Financiero.

A pesar del crecimiento experimentado en la cartera de riesgo avalado, el Coeficiente de Solvencia se ha mantenido en un nivel similar al del ejercicio anterior.

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la sociedad.





21

**Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010**



Balances de situación 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en euros)

| ACTIVO | Nota | 2010 | 2009 |
|---|------|-------------------|-------------------|
| Tesorería | 6 | 403.577 | 457.763 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 8(b) | | |
| Socios dudosos | | 4.979.399 | 3.487.818 |
| Deudores varios | | 5.987.502 | 6.630.258 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 48.306 | 157.634 |
| | | 11.015.207 | 10.275.710 |
| Inversiones financieras | 8(a) | | |
| Instrumentos de patrimonio | | 26.565 | 26.565 |
| Valores representativos de deuda | | 16.055.716 | 14.732.100 |
| Depósitos a plazo en entidades de crédito | | 15.264.831 | 15.691.392 |
| Activos financieros híbridos | | 126.287 | 187.991 |
| | | 31.473.399 | 30.638.048 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 9 | 651.219 | 679.737 |
| Inmovilizado material | 10 | | |
| Terrenos y construcciones | | 824.532 | 844.039 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | | 172.864 | 207.182 |
| | | 997.396 | 1.051.221 |
| Activos por impuesto diferido | 19 | 40.028 | 56.313 |
| Resto de activos | 12 | | |
| Periodificaciones | | 23.853 | 12.063 |
| Total activos | | 44.604.679 | 43.170.855 |

Balances de situación 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en euros)

| PASIVO | Nota | 2010 | 2009 |
|--|--------|-------------------|-------------------|
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 14 (a) | | |
| Acreeedores varios | | 436.029 | 376.237 |
| Deudas | 14 (b) | | |
| Fianzas y depósitos recibidos | | 14.600 | 114.600 |
| Sociedades de reafianzamiento | | 1.802 | - |
| | | 16.402 | 114.600 |
| Pasivos por avales y garantías | 15 | | |
| Garantías financieras | | 6.409.421 | 6.959.395 |
| Resto de avales y garantías | | 608.640 | 677.013 |
| | | 7.018.061 | 7.636.408 |
| Provisiones | 16 | | |
| Provisiones por avales y garantías | | 7.008.923 | 6.300.961 |
| FPT. Cobertura del conjunto de operaciones | 17 | 2.673.581 | 1.906.793 |
| Pasivos por impuesto diferido | 19 | 48.491 | 49.621 |
| Capital reembolsable a la vista | 18 | 5.800.440 | 5.183.483 |
| Total Pasivo | | 23.001.927 | 21.568.103 |
| Fondos propios | 18 | | |
| Capital suscrito | | | |
| Socios protectores | | 6.410.987 | 6.404.977 |
| Socios partícipes | | 9.691.005 | 9.068.970 |
| Menos: Capital no exigido | | (301.552) | (290.464) |
| Menos: Capital reembolsable a la vista | | (5.800.440) | (5.183.483) |
| Reservas | | 753.690 | 753.690 |
| | | 10.753.690 | 10.753.690 |
| Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros | 17 | 10.849.062 | 10.849.062 |
| Total Patrimonio neto | | 21.602.752 | 21.602.752 |
| Total Pasivo y Patrimonio Neto | | 44.604.679 | 43.170.855 |
| Pro-memoria | 21 | | |
| 1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados | | 280.003.869 | 263.941.551 |
| 1.1 Garantías financieras | | 225.640.486 | 207.887.687 |
| del que: Dudosos | | 43.452.582 | 29.549.789 |
| 1.2. Resto de avales y garantías | | 54.363.383 | 56.053.864 |
| del que: Dudosos | | 2.729.747 | 2.570.356 |
| 2. Riesgo reavalado | | 112.255.465 | 101.643.999 |
| del que: Avales y garantías dudosos | | 18.897.880 | 13.793.802 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresadas en euros)

| | Nota | 2010 | 2009 |
|--|-------|--------------------|--------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 23(a) | | |
| Ingresos por avales y garantías | | 2.468.722 | 2.429.309 |
| Gastos de personal | | | |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (1.107.438) | (1.087.796) |
| Cargas sociales | | (281.992) | (267.632) |
| Otros gastos de explotación | | (494.025) | (484.540) |
| Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto) | 23(b) | (490.978) | (1.709.442) |
| Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto) | 23(b) | (681.489) | (436.784) |
| Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto) | 23(c) | (766.788) | 53.816 |
| Amortización del Inmovilizado | 10 | (64.429) | (68.536) |
| Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto) | 9 | 129.349 | - |
| Resultado de explotación | | (1.289.068) | (1.571.605) |
| Ingresos financieros | | | |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 7(b) | 1.392.107 | 1.551.220 |
| Gastos financieros | | (4.423) | (4.774) |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 7(b) | (53.204) | 25.159 |
| Resultado financiero | | 1.334.480 | 1.571.605 |
| Resultado antes de impuestos | | 45.412 | - |
| Impuesto sobre beneficios | 19 | (45.412) | - |
| Resultado del ejercicio | | - | - |

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

| | Nota | 2010 | 2009 |
|---|------|------|------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| Fondo de provisiones técnicas | | | |
| Aportaciones de terceros | | - | 2.079.627 |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | - | 2.079.627 |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | | - | 2.079.627 |

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresados en euros)

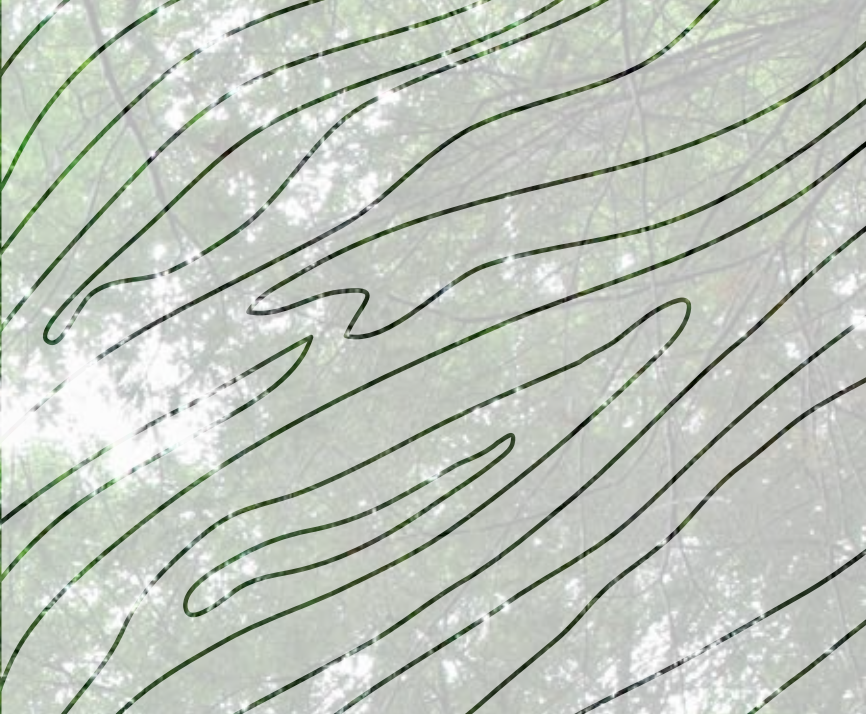
B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

| | Suscrito | Menos: No exigido | Menos: Reembolsable a la vista | Reservas | Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros | TOTAL |
|---|------------|----------------------|--------------------------------------|----------|---|------------|
| Saldo ajustado al 31 de diciembre de 2008 | 14.654.905 | (282.110) | (4.372.795) | 753.690 | 8.769.435 | 19.523.125 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 2.079.627 | 2.079.627 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | |
| Aumentos de capital | 1.370.520 | (67.612) | (810.688) | - | - | 492.220 |
| Reducciones de capital | (472.867) | 59.258 | - | - | - | (413.609) |
| Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos | (78.611) | - | - | - | - | (78.611) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 15.473.947 | (290.464) | (5.183.483) | 753.690 | 10.849.062 | 21.602.752 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | |
| Aumentos de capital | 1.102.114 | (92.554) | (616.957) | - | - | 392.603 |
| Reducciones de capital | (433.081) | 81.466 | - | - | - | (351.615) |
| Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos | (40.988) | - | - | - | - | (40.988) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 16.101.992 | (301.552) | (5.800.440) | 753.690 | 10.849.062 | 21.602.752 |

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 (expresado en euros)

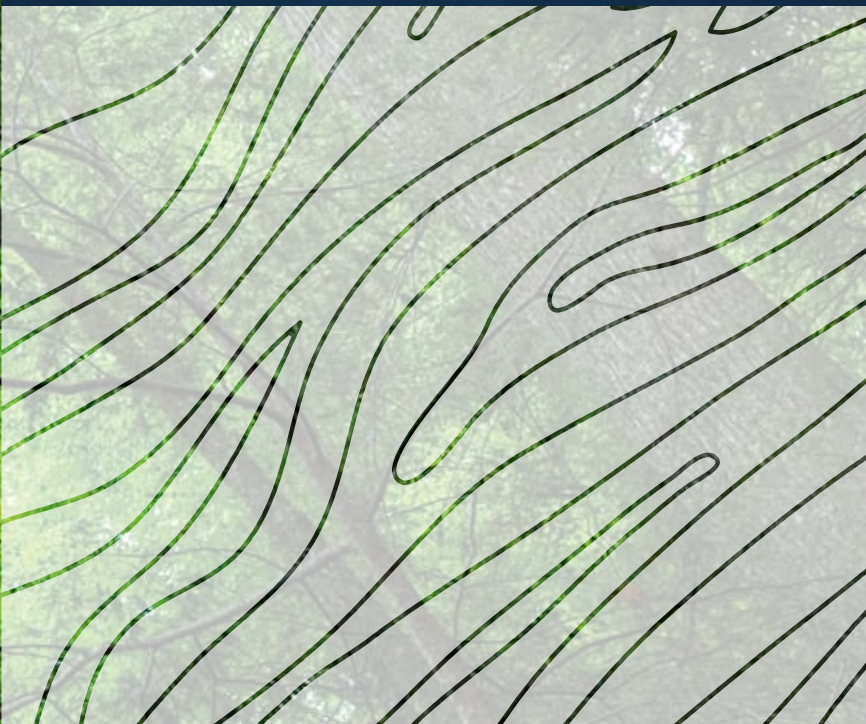
| | Nota | 2010 | 2009 |
|--|-------|------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos. | | 45.412 | - |
| Ajustes del resultado. | | | |
| Contabilización de las garantías financieras | | (124.340) | 425.513 |
| Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto) | 23(b) | 490.978 | 1.709.442 |
| Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto) | 23(b) | 681.489 | 443.619 |
| Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. | | | |
| Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto) | 18 | 766.788 | (53.816) |
| Amortización del inmovilizado | 10 | 64.429 | 68.536 |
| Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta | | (129.349) | - |
| Ingresos financieros | | (1.392.107) | (1.551.220) |
| Gastos financieros | | 4.423 | 4.774 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 53.204 | (25.159) |
| Cambios en el capital corriente. | | | |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | (1.927.427) | (2.628.072) |
| Otros activos | | (11.790) | (8.552) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | 61.594 | 20.926 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | | |
| Pagos de intereses (-) | | (4.423) | (4.774) |
| Cobros de intereses (+) | | 1.166.446 | 1.309.888 |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | | 79.071 | - |
| Total flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (175.605) | (288.895) |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Pagos por inversiones | | | |
| Inmovilizado material | | (10.604) | (7.069) |
| Inversiones financieras | | (10.204.640) | (15.405.174) |
| Cobros por desinversiones | | | |
| Inversiones financieras | | 9.262.715 | 12.627.085 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 516.000 | - |
| Total flujos de efectivo de las actividades de inversión | | (436.529) | (2.785.158) |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio. | | | |
| Emisión de capital | | 1.091.026 | 1.302.908 |
| Amortización de capital | | (433.081) | (413.609) |
| Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros | | - | 2.079.627 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | | | |
| Devolución y amortización de (-) | | | |
| Otras deudas | | (100.000) | (103.558) |
| Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | 557.945 | 2.865.368 |
| Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes | | (54.186) | (208.685) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 457.763 | 666.448 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 403.577 | 457.763 |





29

**Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2010**



(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la sociedad responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 1.740.136 euros según el siguiente detalle:

| Año | Participaciones | Capital (euros) |
|------|-----------------|------------------|
| 2006 | 2.067 | 248.454 |
| 2007 | 1.626 | 195.445 |
| 2008 | 2.296 | 275.979 |
| 2009 | 4.544 | 546.189 |
| 2010 | 3.944 | 474.069 |
| | 14.477 | 1.740.136 |

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no

podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la sociedad, cuando la misma sea otorgada.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, sobre normas especiales para elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2010.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 31 de mayo de 2010.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, las tendencias actuales del mercado y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo 9 de la circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 3/2010.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anexo 9 de la circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 3/2010.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

Debido a que la Sociedad no ha obtenido resultado en el ejercicio 2010, los Administradores no formulan ninguna propuesta de distribución de resultados con relación al citado ejercicio.

Al 31 de diciembre los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

| Euros | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Reservas no distribuibles | | |
| Reserva legal | 342.568 | 342.568 |
| Otras | 118 | 118 |
| | 342.686 | 342.686 |

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|--|------------------------|----------------------------|
| Construcciones | Lineal | 25-50 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Lineal | 7-13 |
| Otro inmovilizado | Lineal | 4 |

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(v) Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase nota 18(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

(b) Activos no corrientes mantenidos para la venta

(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser

recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

(ii) Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(a).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran –conforme a la modificación introducida por la Circular 3/2010- por el menor importe entre el valor contable de

los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

La Sociedad reconoce el deterioro de estos activos según la antigüedad en balance de los mismos, siempre que no se hayan recibido ofertas por un importe superior, elevando el porcentaje citado (10%), hasta el 20% si permanecen entre 12 y 24 meses, y hasta el 30% si superan los 24 meses en balance. Si transcurridos 24 meses, una tasación pusiera de manifiesto la necesidad de otro porcentaje de cobertura, se modificará, sin poder ser inferior en ningún caso al 20%.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como arrendamientos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(e) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que

no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con

excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros, o si
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad. La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se recono-

cen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

(viii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(x) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(xi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

/Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

/Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en

patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(xii) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase nota 15). Estos se reconocen en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por

comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. El importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al resultante de aplicar la normativa sobre comisiones vigentes para las entidades de crédito, es decir, al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, reconociéndose, en aplicación del principio de importancia relativa, en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

/Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

/Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

En particular, se calificarán como dudosos:

- Por razón de la morosidad del avalado: El importe de las garantías financieras en las que el avalado haya incurrido en morosidad en la operación garantizada, conforme a los criterios contables que, en cada momento, sean aplicables a las entidades de crédito españolas. La fecha determinante para contar el plazo para la clasificación de las garantías financieras como dudosas es la del vencimiento de la primera cuota o plazo del riesgo dinerario impagado por el avalado a sus prestamistas o acreedores

que permanezca, total o parcialmente, pendiente de pago a la fecha del balance.

- Por razones distintas de la morosidad del avalado: El importe de los avales y garantías otorgados no calificados como dudosos por razón de la morosidad del avalado cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa. En esta categoría se incluirán aquellos avales que se tengan que calificar como tales conforme a los criterios contables que en cada momento sean aplicables a las entidades de crédito españolas, que comprenden, entre otros, los avales y garantías de los avalados declarados o que conste que se vayan a declarar en concurso de acreedores, con o sin petición de liquidación, y los que sufran un deterioro de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago, así como aquellos sobre los que se haya iniciado o se vaya a iniciar un litigio.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías".

(xiii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(xiv) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(xv) Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por

el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(g) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.

- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad cumple con este requisito.

(h) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance de situación, en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véase nota 8(d)).

(i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

(j) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

/ Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 3/2010. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la nota 4(e)(xii) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

(m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(g)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(n) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2010.

(5) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos

riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX-35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la nota 8(a).

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 8(b).

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste

amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2010, el 89% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 85% en el ejercicio 2009).

(6) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

| Euros | | |
|----------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Caja y bancos | 403.577 | 457.763 |

(7) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

| Euros | | | | | | |
|---|----------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2010 | | | 2009 | | |
| | A coste amortizado o coste | A valor razonable | Total | A coste amortizado o coste | A valor razonable | Total |
| Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Activos financieros híbridos | | | | | | |
| Cotizados | - | 126.287 | 126.287 | - | 187.991 | 187.991 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | | | | | | |
| Cotizados | 15.558.584 | - | 15.558.584 | 14.234.968 | - | 14.234.968 |
| Otros activos financieros | | | | | | |
| Imposiciones a corto plazo | | | | | | |
| Tipo fijo | 15.264.831 | - | 15.264.831 | 15.691.392 | - | 15.691.392 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | |
| Socios dudosos | 4.979.399 | - | 4.979.399 | 3.487.818 | - | 3.487.818 |
| Deudores varios | 5.987.502 | - | 5.987.502 | 6.630.258 | - | 6.630.258 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 48.306 | - | 48.306 | 157.634 | - | 157.634 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| No cotizados | - | 26.565 | 26.565 | - | 26.565 | 26.565 |
| Valores representativos de deuda | | | | | | |
| No Cotizados | - | 197.132 | 197.132 | - | 197.132 | 197.132 |
| Cotizados | - | 300.000 | 300.000 | - | 300.000 | 300.000 |
| Total activos financieros | 41.838.622 | 649.984 | 42.488.606 | 40.202.070 | 711.688 | 40.913.758 |

Como se menciona en la nota 4 (e), los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable. Se estima que el valor razonable de “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas a vencimiento” no difiere significativamente de su valor en libros.

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta y de otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

| Euros | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------|---|------------------|
| 2010 | | | | | |
| | Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | Préstamos y partidas a cobrar | Activos financieros disponibles para la venta | Total |
| Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado | - | 516.929 | 835.194 | 30.634 | 1.382.757 |
| Variación en el valor razonable | (53.204) | - | - | - | (53.204) |
| Otros | - | - | 9.350 | - | 9.350 |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias | (53.204) | 516.929 | 844.544 | 30.634 | 1.338.903 |

| Euros | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------|---|------------------|
| 2009 | | | | | |
| | Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | Préstamos y partidas a cobrar | Activos financieros disponibles para la venta | Total |
| Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado | - | 603.224 | 929.516 | 12.818 | 1.545.558 |
| Variación en el valor razonable | 25.159 | - | - | - | 25.159 |
| Otros | - | - | 5.662 | - | 5.662 |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias | 25.159 | 603.224 | 935.178 | 12.818 | 1.576.379 |

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

| Euros | | | | |
|---|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| Descripción | 2010 | | 2009 | |
| | Variación del ejercicio | Variación acumulada | Variación del ejercicio | Variación acumulada |
| Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias | | | | |
| Valores representativos de deuda | | | | |
| Cotizados | (53.204) | (69.713) | 25.159 | (16.509) |
| Total | (53.204) | (69.713) | 25.159 | (16.509) |

(8) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

| Euros | | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2010 | 2009 |
| No vinculadas | | |
| Instrumentos de patrimonio | 26.565 | 26.565 |
| Imposiciones | 15.191.645 | 15.625.804 |
| Intereses a corto plazo de imposiciones | 73.186 | 65.588 |
| Valores representativos de deuda | 15.746.950 | 14.477.398 |
| Intereses de valores representativos de deuda | 308.766 | 254.702 |
| Activos financieros híbridos | 126.287 | 187.991 |
| Total | 31.473.399 | 30.638.048 |

Valores representativos de deuda recoge valores de renta fija con rentabilidades entre el 0,85% y el 10% anual (1,05% y el 10% anual durante 2009). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 2,75% y el 4% anual (2% y el 4% anual durante 2009).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

| | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Socios dudosos | 4.867.763 | 3.332.887 |
| Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro | 1.698.239 | 1.168.272 |
| Deterioro de socios dudosos | (1.586.603) | (1.013.341) |
| | 4.979.399 | 3.487.818 |
| Socios por garantías financieras y otros avales (nota 4(e)(xii)) | 5.079.972 | 5.957.493 |
| Socios comisiones pendientes de cobro | 150.251 | 70.711 |
| IGAPE, deudor por convenios de colaboración (nota 15) | 591.216 | 382.069 |
| Deudores diversos | 166.063 | 219.985 |
| | 5.987.502 | 6.630.258 |
| Activos por impuesto corriente (nota 19) | 48.306 | 157.634 |
| | 11.015.207 | 10.275.710 |

(c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

| | Euros | | |
|--|------------------|--------------------|---|
| | Socios dudosos | Deterioro | Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 16) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 2.289.195 | (818.897) | (3.892.164) |
| Pagos realizados | 4.745.383 | - | - |
| Cobros recibidos | (1.133.451) | - | - |
| Aplicaciones de las participaciones sociales de socios | (78.611) | - | - |
| Avales fallidos en el ejercicio | (1.659.123) | 530.515 | - |
| Inmovilizado adjudicado en pago de deudas | (830.506) | 362.509 | - |
| Dotación por deterioro | - | (690.509) | - |
| Dotaciones a la provisión | - | - | (1.709.442) |
| Recuperación de la provisión por deterioro de socios | - | 246.890 | - |
| Trasposos | - | (643.849) | 643.849 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 3.332.887 | (1.013.341) | (4.957.757) |
| Pagos realizados | 3.429.732 | - | - |
| Cobros recibidos | (678.916) | - | - |
| Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (nota 18) | (40.988) | - | - |
| Avales fallidos en el ejercicio | (452.370) | 134.871 | - |
| Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (nota 9) | (722.582) | 354.765 | - |
| Dotación por deterioro (nota 23 (b)) | - | (1.175.040) | - |
| Dotaciones a la provisión (nota 23(b)) | - | - | (490.978) |
| Recuperación de la provisión por deterioro de socios (nota 17) | - | 476.702 | - |
| Trasposos | - | (364.560) | 364.560 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 4.867.763 | (1.586.603) | (5.084.175) |

Para la determinación de la provisión por insolvencias la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados que se mencionan más adelante.

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

| Euros | | | | |
|---|---------------------|--------------------|--------------------------|------------------|
| | Activos en suspenso | Importe reavalado | Aportaciones de terceros | Total neto |
| SalDOS al 31 de diciembre de 2008 | 3.440.556 | (1.778.297) | (158.795) | 1.503.464 |
| Traspos del ejercicio | 1.659.121 | (1.128.606) | - | 530.515 |
| Recuperaciones | (15.338) | 8.503 | - | (6.835) |
| SalDOS al 31 de diciembre de 2009 | 5.084.339 | (2.898.400) | (158.795) | 2.027.144 |
| Traspos ejercicio Socios dudosos | 452.370 | (317.499) | - | 134.871 |
| Traspos ejercicio Inmov Adjudicado | 186.672 | (27.950) | - | 158.722 |
| Recuperaciones (nota 23(b)) | (28.400) | 11.550 | - | (16.850) |
| SalDOS al 31 de diciembre de 2010 | 5.694.981 | (3.232.299) | (158.795) | 2.303.887 |

(d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones tanto genéricas como específicas y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas tendrán una cobertura parcial y proporcional a su riesgo, por principal e intereses por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas y de los sectores de actividad de los activos financiados mediante las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 30% y el 75%. La cobertura de las garantías para microcréditos y anticipos de subvenciones de proyectos calificados como innovadores por cualquier organismo público será del 75%, mientras que la de las operaciones especiales se definirá individualmente por CERSA.
- El coste de la cobertura se aplicará en función del ratio Q, que es el cociente de la adición de la parte asumida por CERSA del incremento en el ejercicio de las provisiones específicas netas más el incremento de fallidos netos dividido entre el riesgo vencido asumido por CERSA. El coste máximo de la cobertura para el ejercicio 2010 será, como máximo, el 0,021% anual de la base de cálculo para cada décima de unidad porcentual que supere

el límite del 6%, definiéndose como base de cálculo el riesgo reafianzado por CERSA a la Sociedad al inicio de cada ejercicio.

- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización. Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Q del ejercicio supere el límite máximo del 6%. El cálculo del ratio Q para el ejercicio 2010 ha sido inferior al 6%, por lo que AFIGAL no tiene que hacer frente a ningún pago por la cobertura proporcionada por CERSA en dicho ejercicio.
- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2010. Durante el mes de enero de 2011 la Sociedad ha firmado con CERSA un nuevo contrato para el ejercicio 2011 cuyas cláusulas son similares al mencionado anteriormente para 2010.

La Xunta de Galicia, a través del IGAPE, firmó en julio de 1995 un convenio con AFIGAL en el que se instituyó un sistema mixto de reaval y de aportaciones al fondo de provisiones técnicas. Con fecha 31 de enero de 2000 se firmó un nuevo convenio con objeto de definir los términos de colaboración entre las sociedades de garantía recíproca gallegas y el IGAPE, que consistió fundamentalmente en un

nuevo sistema de reafianzamiento y aportación al fondo de provisiones técnicas. La vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia de estos convenios dispondrán de cobertura por reaval en las condiciones estipuladas hasta su completa amortización (véase nota 15).

Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2009 se firmó un convenio de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíprocas gallegas y las entidades financieras adheridas para la habilitación de una línea de financiación de circulante subvencionado y avalado para autónomos y microempresas en el que se establece un reaval del IGAPE por el 25% del riesgo de las operaciones formalizadas al amparo de este convenio. La vigencia del convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012. Las principales características de este convenio son:

- El importe de las operaciones variará entre mínimo de 3.000 euros y un máximo de 40.000 euros y el plazo de vigencia será de tres años.
- La garantía a favor de las entidades financieras será el aval de la sociedad de garantía recíproca por el 90% del riesgo.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3% del principal del préstamo o crédito formalizado.

El 21 de septiembre de 2010 se suscribió un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras de apoyo al acceso y adecuación de la financiación de las Pymes. En este convenio se habilitan tres líneas de ayuda para la financiación de circulante, reestructuración de pasivos y ampliación de capital en el que se establece un reaval del IGAPE por el 25% del riesgo de las operaciones formalizadas al amparo de este convenio y cuyas características principales son las siguientes:

- Programa de apoyo al circulante: a esta línea se podrán acoger aquellas Pymes que formalicen una nueva póliza de crédito o préstamo que se destine a la financiación de su activo corriente por encontrarse en problemas de liquidez, cuenten con un activo corriente con peso considerable y que sea habitual en el sector o necesiten la financiación de sus campañas de producción. El importe máximo subvencionable es de 150.000 euros con un importe mínimo de 3.000 euros y se establece un plazo máximo de vigencia de tres años.
- Programa de refinanciación de pasivos: para las Pymes que formalicen un préstamo a largo plazo que se destine a la cancelación o modificación de pasivos financieros formalizados con entidades de créditos con vencimiento a corto o medio plazo, con el objetivo de alcanzar el equilibrio financiero y acomodar los flujos de caja de entrada y salida. Dentro de los pasivos refinanciables se encuentran las pólizas de préstamo o crédito y contratos de leasing con vencimiento no superior a 3 años a partir de la solicitud de ayuda al IGAPE. El importe máximo

subvencionable asciende a 300.000 euros con un importe mínimo de 6.000 euros y se establece un plazo máximo de vigencia de 3 años.

- Programa de ampliación de capital: destinada a los socios actuales o futuros de Pymes que soliciten el financiamiento ajeno con el objeto de obtener fondos con destino exclusivo a la toma de una participación en una ampliación de capital con desembolso inicial del 100% de la misma, en el marco de una ampliación de capital adoptado por la junta general de la sociedad. En este caso las obligaciones de los préstamos serán por cuenta exclusiva del socio sin que en modo alguno pueda subrogarse la sociedad emisora de la ampliación. El importe máximo subvencionable se cifra en 250.000 euros por socio y de 500.00 euros por empresa que amplía capital con un importe mínimo atendible de 3.000 euros. Se establece una vigencia mínima de 7 años sin que se fije un plazo máximo para su devolución.

Las operaciones que el IGAPE considere subvencionables contarán con una subvención del tipo de interés, así como con las subvenciones de la comisión del aval financiero prestado por AFIGAL y del 50% de las comisiones de estudio de AFIGAL y de apertura de la entidad financiera.

El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3% en la línea de apoyo al circulante, y un 4% en la línea de ampliación de capital, de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de ayuda indirecta al prestatario. Asimismo se abonará a la SGR por cada operación un 0,25% del principal de los créditos o préstamos formalizados como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

El 6 de julio de 2009 se suscribió un convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las pymes para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho convenio se establecen tres líneas de financiación: Microempresas, Pyme Joven y Pyme Competitiva. Las principales características son las siguientes:

- El importe de las operaciones acogidas a este convenio varía según la línea a la que se acoja la operación, estableciéndose en un máximo de 25.000 euros para la línea microempresas y un importe máximo de 120.000 euros y un mínimo de 25.000 euros para las líneas Pyme Joven y Pyme Competitiva.
- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de ayuda indirecta al prestatario.

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

| Euros | | | |
|-------------------------|-------------|-----------|-------------|
| 2010 | | | |
| | CERSA | IGAPE | TOTAL |
| Importe total reavalado | 107.497.085 | 4.758.380 | 112.255.465 |
| Saldo dudoso reavalado | 18.865.874 | 32.006 | 18.897.880 |

| Euros | | | |
|-------------------------|-------------|---------|-------------|
| 2009 | | | |
| | CERSA | IGAPE | TOTAL |
| Importe total reavalado | 101.225.873 | 418.126 | 101.643.999 |
| Saldo dudoso reavalado | 13.755.234 | 38.568 | 13.793.802 |

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.

(9) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase nota 4 (b)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2009 y 2010 es el siguiente:

| Euros | | | |
|--|-----------|---------------------------|---------------------|
| | Coste | Provisiones por deterioro | Valor Neto Contable |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 231.452 | (19.712) | 211.740 |
| Altas (nota 8(c)) | 830.506 | (362.509) | 467.997 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 1.061.958 | (382.221) | 679.737 |
| Altas (nota 8(c)) | 722.582 | (354.765) | 367.817 |
| Dotación provisión inmovilizado adjudicado (nota 23(c)) | - | (44.818) | (44.818) |
| Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (nota 23(c)) | - | 174.167 | 174.167 |
| Bajas | (684.406) | 158.722 | (525.684) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 1.100.134 | (448.915) | 651.219 |

Su detalle y las provisiones por deterioro constituidas se detallan a continuación:

| Euros | | |
|---------------------------|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Viviendas | 154.456 | 824.242 |
| Locales comerciales | 201.328 | 129.498 |
| Nave industrial | 391.008 | 87.827 |
| Fincas rústicas | 353.342 | 20.391 |
| Provisiones por deterioro | (448.915) | (382.221) |
| | 651.219 | 679.737 |

(10) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

| Euros | | | | | |
|--|----------------|----------------|--|-------------------|------------------|
| 2009 | | | | | |
| | Terrenos | Construcciones | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Otro inmovilizado | Total |
| Coste al 31 de diciembre de 2008 | 434.759 | 600.666 | 548.286 | 64.221 | 1.647.932 |
| Altas | - | - | 3.986 | 3.082 | 7.068 |
| Bajas | - | - | - | (9.469) | (9.469) |
| Coste al 31 de diciembre de 2009 | 434.759 | 600.666 | 552.272 | 57.834 | 1.645.531 |
| Altas | - | - | 4.185 | 6.419 | 10.604 |
| Bajas | - | - | - | (20.314) | (20.314) |
| Coste al 31 de diciembre de 2010 | 434.759 | 600.666 | 556.457 | 43.939 | 1.635.821 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008 | - | (171.880) | (308.012) | (55.351) | (535.243) |
| Amortizaciones | - | (19.506) | (43.303) | (5.726) | (68.535) |
| Bajas | - | - | - | 9.468 | 9.468 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009 | - | (191.386) | (351.315) | (51.609) | (594.310) |
| Amortizaciones | - | (19.507) | (40.724) | (4.198) | (64.429) |
| Bajas | - | - | - | 20.314 | 20.314 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010 | - | (210.893) | (392.039) | (35.493) | (638.425) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009 | 434.759 | 409.280 | 200.957 | 6.225 | 1.051.221 |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010 | 434.759 | 389.773 | 164.418 | 8.446 | 997.396 |

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

| Euros | | |
|--|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 154.792 | 90.263 |
| Otro inmovilizado | 30.047 | 42.423 |
| | 184.839 | 132.686 |

(b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(11) Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendadas a terceros unas oficinas situadas en Santiago de Compostela en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas anuales de arrendamientos operativos reconocidas como gasto es como sigue:

| Euros | | |
|-------------------------|-------|-------|
| | 2010 | 2009 |
| Pagos por arrendamiento | 6.665 | 6.611 |

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

| Euros | | |
|--------------|-------|-------|
| | 2010 | 2009 |
| Hasta un año | 6.791 | 6.611 |

(12) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

| Euros | | |
|--|---------------|---------------|
| | 2010 | 2009 |
| Pagos anticipados por primas de seguros | 20.635 | 9.765 |
| Becas | 2.530 | 1.597 |
| Otros pagos anticipados | 688 | 701 |
| Total | 23.853 | 12.063 |

(13) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

| Euros | | |
|--|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Pasivos por avales y garantías (nota 15) | | |
| Garantías financieras | 6.409.421 | 6.959.395 |
| Resto de avales y garantías | 608.640 | 677.013 |
| | 7.018.061 | 7.636.408 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 14(a)) | | |
| Acreedores | 137.155 | 78.899 |
| Personal | 225.818 | 228.040 |
| Administraciones Públicas | 73.056 | 69.298 |
| | 436.029 | 376.237 |
| Deudas | | |
| Fianzas y depósitos recibidos (nota 14(b)) | 14.600 | 114.600 |
| Sociedades de reafianzamiento acreedoras | 1.802 | - |
| | 16.402 | 114.600 |
| Total pasivos financieros | 7.470.492 | 8.127.245 |

(14) Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar

(a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| No vinculadas | | |
| Acreedores | 137.155 | 78.899 |
| Personal | 225.818 | 228.040 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 19) | 73.056 | 69.298 |
| Total | 436.029 | 376.237 |

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

| | Euros | |
|-------------------------------|--------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| No vinculadas | | |
| Fianzas y depósitos recibidos | 14.600 | 114.600 |

Fianzas y depósitos recibidos recoge importes recibidos por terceros a cuenta de futuras ventas de inmovilizado adjudicado en pago de deudas.

(15) Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe "Pasivos por avales y garantías" es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Pasivos por garantías financieras | 6.409.421 | 6.959.395 |
| Pasivos por resto de avales | 608.640 | 677.013 |
| | 7.018.061 | 7.636.408 |

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías.

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

| Euros | | |
|--|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Saldo al 1 de enero | 7.636.408 | 7.905.003 |
| Altas del ejercicio | 2.711.018 | 3.004.155 |
| Imputación al resultado (nota 23(a)) | (2.468.722) | (2.429.309) |
| Otros movimientos | (279.098) | (310.572) |
| Traspaso a provisión por avales y garantías (nota 16) | (581.545) | (532.869) |
| Saldos al 31 de diciembre | 7.018.061 | 7.636.408 |

Pasivos por avales y garantías incluye los importes recibidos por la Sociedad correspondientes a ayudas del IGAPE para la subvención del coste del aval de los socios de AFIGAL de acuerdo con los convenios suscritos con el IGAPE (véase nota 8(d)). Al 31 de diciembre de 2010, en virtud de los convenios de colaboración suscritos se encuentran pendientes de cobro comisiones de avales por un importe de 591.216 euros (382.069 euros a 31 de diciembre de 2009) (véase nota 8(b)).

(16) Provisiones

Su detalle es como sigue:

| Euros | | |
|---|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Provisiones por avales y garantías | | |
| Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 8(c)) | 5.084.175 | 4.957.757 |
| Provisiones por avales y garantías | 1.924.748 | 1.343.204 |
| Total | 7.008.923 | 6.300.961 |

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase nota 15) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase nota 4(e) (xii)).

(17) Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe por el "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros", y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones". Su detalle y movimiento es el siguiente:

| Euros | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Fondo de provisiones técnicas | | | |
| | Cobertura conjunto de operaciones | Aportaciones de terceros | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 1.960.609 | 8.769.435 | 10.730.044 |
| Aportaciones de terceros | - | 2.079.627 | 2.079.627 |
| Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas | | | |
| Activos en suspenso recuperados | 6.835 | - | 6.835 |
| Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas | 246.890 | - | 246.890 |
| Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas | | | |
| Dotación al Fondo de provisiones técnicas | 2.092.410 | - | 2.092.410 |
| Provisión por deterioro de socios | (690.509) | - | (690.509) |
| Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos | (1.709.442) | - | (1.709.442) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 1.906.793 | 10.849.062 | 12.755.855 |
| Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas | | | |
| Activos en suspenso recuperados (notas 8 (c) y 23 (b)) | 16.850 | - | 16.850 |
| Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado | 174.167 | - | 174.167 |
| Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (nota 8(c)) | 476.701 | - | 476.701 |
| Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas | | | |
| Dotación al Fondo de provisiones técnicas (nota 23 (c)) | 1.809.906 | - | 1.809.906 |
| Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (nota 9) | (44.818) | - | (44.818) |
| Provisión por deterioro de socios (notas 8 (c) y 23 (c)) | (1.175.040) | - | (1.175.040) |
| Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (notas 8(c) y 23(c)) | (490.978) | - | (490.978) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 2.673.581 | 10.849.062 | 13.522.643 |

Al 31 de diciembre del 2010 existen aportaciones al fondo de provisiones técnicas establecidas en el convenio de microcréditos por importe de 58.062 euros (49.393 euros al 31 de diciembre de 2009) pendientes de cobro, que no han sido registradas siguiendo el principio de prudencia.

El movimiento durante el ejercicio 2010 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

| Euros | | |
|---|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Saldo al 1 de enero | 2.027.144 | 1.503.464 |
| Trasposos del ejercicio | 293.593 | 530.515 |
| Recobros | (16.850) | (6.835) |
| Saldo al 31 de diciembre (nota 8(c)) | 2.303.887 | 2.027.144 |

(18) Fondos Propios y Capital reembolsable a la vista

(a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.000.000 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 5.800.440 euros (5.183.483 euros al 31 de diciembre de 2009).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la nota 1.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

| | Euros | | | | |
|---------------------------|------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
| | Número de socios | Número de participaciones | Capital suscrito | Capital no desembolsado | Total |
| Socios protectores | 47 | 53.336 | 6.410.987 | (361) | 6.410.626 |
| Socios partícipes | 10.303 | 80.624 | 9.691.005 | (301.191) | 9.389.814 |
| | 10.350 | 133.960 | 16.101.992 | (301.552) | 15.800.440 |

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

| | Euros | | | | |
|---------------------------|------------------|---------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
| | Número de socios | Número de participaciones | Capital suscrito | Capital no desembolsado | Total |
| Socios protectores | 47 | 53.286 | 6.404.977 | (361) | 6.404.616 |
| Socios partícipes | 9.637 | 75.449 | 9.068.970 | (290.103) | 8.778.867 |
| | 9.684 | 128.735 | 15.473.947 | (290.464) | 15.183.483 |

Su movimiento ha sido el siguiente:

| Euros | | | | |
|--|--------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| | Capital suscrito | | Socios por desembolsos no exigidos | |
| | Socios protectores | Socios partícipes | Socios protectores | Socios partícipes |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 6.360.022 | 8.294.883 | (361) | (281.749) |
| Altas | 44.955 | 1.325.565 | - | (67.612) |
| Bajas | - | (472.867) | - | 59.258 |
| Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos | - | (78.611) | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 6.404.977 | 9.068.970 | (361) | (290.103) |
| Altas | 6.010 | 1.096.104 | - | (92.554) |
| Bajas | - | (433.081) | - | 81.466 |
| Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (nota 8(c)) | - | (40.988) | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 6.410.987 | 9.691.005 | (361) | (301.191) |

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

| Euros | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------------|
| | 2010 | | | | 2009 | | | |
| | Número de socios | Capital Suscrito | Capital desembolsado | Capital no desembolsado | Número de socios | Capital Suscrito | Capital desembolsado | Capital no desembolsado |
| Con riesgo en vigor | | | | | | | | |
| Normal | 3.624 | 5.503.838 | 5.500.923 | 2.915 | 3.850 | 5.568.626 | 5.566.162 | 2.465 |
| Dudoso | 555 | 1.340.230 | 1.339.930 | 300 | 548 | 917.727 | 917.547 | 180 |
| Sin riesgo en vigor | 6.124 | 2.846.937 | 2.548.961 | 297.976 | 5.239 | 2.582.617 | 2.295.160 | 287.458 |
| | 10.303 | 9.691.005 | 9.389.814 | 301.191 | 9.637 | 9.068.970 | 8.778.869 | 290.103 |

Al 31 de diciembre de 2010 el importe reclamado por los socios pendientes de desembolso asciende a 17.219 euros (17.520 euros al 31 de diciembre de 2009) registrado en el epígrafe del balance acreedores varios.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha llevado a cabo ampliaciones de capital de socios protectores por importe de 6.010 euros correspondientes al Concello de Lugo. En el ejercicio 2009 se realizaron ampliaciones de capital de socios protectores por importe de 44.995 euros correspondientes a la Excm. Diputación Provincial de Lugo. Dichas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

| Euros | | | | | | |
|--|----------------------|-------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|------------------|
| | 2010 | | | 2009 | | |
| | Capital desembolsado | Capital no desembolsado | Total | Capital desembolsado | Capital no desembolsado | Total |
| Novacaixagalicia | 2.414.097 | - | 2.414.097 | 2.414.097 | - | 2.414.097 |
| IGAPE | 1.638.807 | - | 1.638.807 | 1.638.807 | - | 1.638.807 |
| Xunta de Galicia | 775.290 | - | 775.290 | 775.290 | - | 775.290 |
| Banco Gallego, S.A. | 468.540 | - | 468.540 | 468.540 | - | 468.540 |
| Excma. Diputación Provincial de A Coruña | 384.279 | - | 384.279 | 384.279 | - | 384.279 |
| Excma. Diputación Provincial de Lugo | 228.020 | - | 228.020 | 228.020 | - | 228.020 |
| Banco Pastor, S.A. | 209.148 | - | 209.148 | 209.148 | - | 209.148 |
| Banco Caixa Geral, S.A. | 90.150 | - | 90.150 | 90.150 | - | 90.150 |
| Caixa Rural Galega | 64.307 | - | 64.307 | 64.307 | - | 64.307 |
| Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña | 32.093 | - | 32.093 | 32.093 | - | 32.093 |
| Concello de Lugo | 23.920 | - | 23.920 | 17.910 | - | 17.910 |
| Banco Etcheverría, S.A. | 20.073 | - | 20.073 | 20.073 | - | 20.073 |
| Otros | 61.902 | 361 | 62.263 | 61.902 | 361 | 62.263 |
| | 6.410.626 | 361 | 6.410.987 | 6.404.616 | 361 | 6.404.977 |

(b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

| Euros | | |
|--|----------------|----------------|
| | 2010 | 2009 |
| Reserva legal y estatutaria | 342.568 | 342.568 |
| Diferencias por ajuste del capital a euros | 118 | 118 |
| Reservas voluntarias | 411.004 | 411.004 |
| | 753.690 | 753.690 |

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

(i) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 29.661.341 euros (28.402.675 euros al 31 de diciembre de 2009), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

| Euros | | |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Capital computable | | |
| Capital suscrito | 16.101.992 | 15.473.947 |
| Socios por desembolsos pendientes | (301.552) | (290.464) |
| | 15.800.440 | 15.183.483 |
| Reservas computables | 753.690 | 753.690 |
| Fondo de provisiones técnicas | | |
| Cobertura conjunto de operaciones | 2.673.581 | 1.906.793 |
| Aportaciones de terceros | 10.849.062 | 10.849.062 |
| | 13.522.643 | 12.755.855 |
| Otros ajustes | (415.432) | (290.353) |
| Recursos propios computables | 29.661.341 | 28.402.675 |

(19) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

| Euros | | |
|---|---------|---------|
| | 2010 | 2009 |
| Activos | | |
| Activos por impuesto diferido | 40.028 | 56.313 |
| Activos por impuesto corriente (nota 8 (b)) | 48.306 | 157.634 |
| | 88.334 | 213.947 |
| Pasivos | | |
| Pasivos por impuesto diferido | 48.491 | 49.621 |
| Pasivos por impuesto corriente | 1.241 | 1.241 |
| Seguridad Social | 23.541 | 21.907 |
| Retenciones | 48.274 | 46.150 |
| | 121.547 | 118.919 |

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

| Impuesto | Ejercicios Abiertos |
|------------------------------------|---------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2006-2010 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2007-2010 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 2007-2010 |
| Seguridad Social | 2007-2010 |

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2010 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2009:

| Euros | | |
|---|-----------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos | 45.412 | - |
| Diferencias permanentes | | |
| Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible | 207.306 | - |
| Otras diferencias | 2.813 | 2.812 |
| Diferencias temporarias | | |
| Libertad de amortización | 4.520 | 4.520 |
| Ajustes de primera aplicación del NPGC | (29.859) | (39.800) |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | (32.468) | - |
| Base imponible (Resultado fiscal) | 197.724 | (32.468) |
| Cuota al 25% | 49.431 | - |
| Deducciones | (19.173) | - |
| Retenciones y pagos a cuenta | (78.564) | (111.640) |
| Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver) | (48.306) | (111.640) |

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

| Euros | | |
|---|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 |
| Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio | 45.412 | - |
| Diferencias permanentes | 210.119 | 2.812 |
| Base contable del impuesto | 255.531 | 2.812 |
| Base contable al 25% | 63.883 | 703 |
| Deducciones | (19.173) | (703) |
| Gasto del ejercicio | 44.710 | - |

Las deducciones practicadas corresponden, principalmente, a la adquisición de deuda pública emitida por entidades concesionarias de autopistas.

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

| Euros | | | | |
|----------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
| | Ingresos por comisiones | | Libertad de amortización | |
| | Diferencia temporal | Efecto impositivo | Diferencia temporal | Efecto impositivo |
| Saldo al 31.12.2008 | 229.772 | 57.443 | 203.003 | 50.751 |
| Bajas | (39.800) | (9.950) | (4.520) | (1.130) |
| Saldo al 31.12.2009 | 189.972 | 47.493 | 198.483 | 49.621 |
| Bajas | (29.859) | (7.465) | (4.520) | (1.130) |
| Saldo al 31.12.2010 | 160.113 | 40.028 | 193.963 | 48.491 |

Asimismo, la Sociedad ha aplicado en el ejercicio 2010 un crédito por bases imponibles negativas a compensar generado en el ejercicio 2009 por importe de 8.117 euros.

(20) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2010.

(21) Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2010 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2010 incluye operaciones por un importe de 46.182.329 euros (32.120.145 euros al 31 de diciembre de 2009) que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por importe de 5.084.175 euros (4.957.757 euros al 31 de diciembre de 2009) (véase nota 8(c)). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

| Euros | | |
|--------------|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| CERSA | 3.379.353 | 3.575.715 |
| IGAPE | 32.006 | 9.642 |
| | 3.411.359 | 3.585.357 |

(22) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo así como a las Comisiones Permanentes y Ejecutivas, 32.399 euros (36.307 euros en el ejercicio 2009).

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 512.349 euros (378.584 euros en el ejercicio 2009).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

| | Euros | |
|---------------------------|-----------|-----------|
| | 2010 | 2009 |
| Número avales | 89 | 21 |
| Importe (en euros) | 5.786.254 | 2.077.008 |

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de AFIGAL, en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

| Participación | | | |
|--------------------------------------|---|------------------------------------|---------|
| | Sociedad Participada | Número de acciones/participaciones | |
| | | 2010 | 2009 |
| Novacaixagalicia | Inversiones Ahorro 2000,S.A. | 2.010.006 | - |
| | Ponto Inversiones, S.L. | 9.015.180 | - |
| | Vibarco, S.L. | 209.358 | - |
| | Banco Gallego, S.A. | 9.872.787 | - |
| | Sodiga, S.C.R., S.A. | 2.966.376 | - |
| | Eólica Galenova, S.L. | 6.000 | - |
| | Ahorro Corporación, S.A. | 360.578 | - |
| | Celeris Servicios Financieros, S.A. EFC | 847 | - |
| | Confederación Española de Cajas de Ahorros | 155 | - |
| | Hoteles Participados, S.L. | 22.583.927 | - |
| | Netaccede SCR de Régimen Simplificado, S.A. | 600.000 | - |
| | Lico Corporación, S.A. | 2.164.294 | - |
| | Participaciones Agrupadas, S.L. | 3.125.755 | - |
| | Tacel Inversiones, S.A. | 6.529.625 | - |
| | Vigo Activo, S.C.R., S.A. | 2.579 | - |
| | Unirisco, S.C.R., S.A. | 583 | - |
| | Transmonbús, S.L. | 63.570 | - |
| | Inversiones Estratégicas de Galicia, S.A. | 1.764 | - |
| | Raminova Inversiones, S.L. | 42.060 | - |
| | Afianzamientos de Riesgo, EFC, S.A. | 44.000.000 | - |
| | Coinversiones 2008 S.R.L.U. | 1.119.402 | - |
| | Caixanova Invest. S.C.R. Reg. Simpl. Unip. S.A. | 350.000 | - |
| | Sogarpo, S.G.R. | 19.330 | - |
| | CXG Corporación Caixagalicia, S.A. | 13.186.856 | - |
| | FC 40 SPV Internacional, S.L.U. | 3.006 | - |
| | Banco Etcheverría, S.A. | 44.285 | - |
| Gescaixa Galicia, S.G.E.C.R., S.A.U. | 330 | - | |
| Caixagalicia | Sogarpo, S.G.R. | - | 6.352 |
| | Lico Corporación, S.A. | - | 899.999 |
| | Banco Etcheverría, S.A. | - | 44.285 |
| | Afianzamiento de Riesgo, E.F.C, S.A. | - | 29.000 |
| Xunta de Galicia | Sogarpo, S.G.R. | 6.450 | 6.450 |
| Banco Pastor, S.A. | Sogarpo S.G.R. | 1.679 | 1.431 |
| | Iberaval, S.G.R. | 166 | 166 |
| | Comunidad Valenciana, S.G.R. | 250 | 250 |
| IGAPE | Sogarpo, S.G.R. | 9.984 | 7.330 |

Asimismo, de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indican las actividades realizadas, por cuenta propia o ajena, por parte de los miembros del Consejo de Administración y por las personas vinculadas a los mismos, en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de AFIGAL:

| 2010 | | | | |
|----------------------------|-------------------------------|---|---|---------------|
| Nombre | Actividad realizada | Tipo de régimen de prestación de la actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Funciones |
| Novacaixagalicia | Banca y servicios financieros | Propia | - | - |
| | Banca y servicios financieros | Ajena | Unirisco, S.C.R., S.A. | Administrador |
| | Banca y servicios financieros | Ajena | Afianzamientos de Riesgo, EFC, S.A. | Administrador |
| | Banca y servicios financieros | Ajena | Sogarpo, S.G.R. | Administrador |
| Xunta de Galicia | Banca y servicios financieros | Ajena | Sogarpo, S.G.R. | Administrador |
| Banco Pastor, S.A. | Banca y servicios financieros | Propia | - | - |
| Banco Gallego, S.A. | Banca y servicios financieros | Propia | - | - |
| IGAPE | Servicios financieros | Propia | - | - |
| | Banca y servicios financieros | Ajena | Sogarpo, S.G.R. | Administrador |

(23) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Comisiones por prestación de garantías | 2.246.075 | 2.171.350 |
| Ingresos por estudio y formalización de operaciones | 222.647 | 257.959 |
| | 2.468.722 | 2.429.309 |

(nota 15)

(b) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

| | Euros | |
|--|------------------|--------------------|
| | 2010 | 2009 |
| Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) | (490.978) | (1.709.442) |
| Dotación por deterioro de socios | (1.175.040) | (690.509) |
| Provisión por deterioro de socios aplicada | 476.701 | 246.890 |
| Recobros de activos en suspenso | 16.850 | 6.835 |
| Corrección de valor por deterioro de socios dudosos neto (neto) | (681.489) | (436.784) |

(nota 8(c))

(nota 8(c))

(c) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto

Su detalle es el siguiente:

| Euros | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2010 | | 2009 | |
| | Gastos | Ingresos | Gastos | Ingresos |
| Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (nota 17) | | | | |
| Activos en suspenso recuperados | 16.850 | - | 6.835 | - |
| Dotación al Fondo de provisiones técnicas | 1.809.905 | - | 2.092.410 | - |
| Fondo de provisiones técnicas recuperado Socios Dudosos | 476.702 | - | 246.890 | - |
| Fondo de provisiones técnicas recuperado Inmovilizado adjudicado | 174.167 | - | - | - |
| Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (notas 17 y 8(c)) | | | | |
| Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado | - | 44.818 | - | - |
| Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos | - | 490.978 | - | 1.709.442 |
| Provisiones por deterioro de socios | - | 1.175.040 | - | 690.509 |
| | 2.477.624 | 1.710.836 | 2.346.135 | 2.399.951 |

(24) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2010 y 2009, desglosado por categorías, es como sigue:

| Euros | | |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| | 2010 | 2009 |
| Dirección General | 1 | 1 |
| Delegados | 5 | 4 |
| Analistas | 11 | 8 |
| Técnicos | 8 | 9 |
| Administrativos / Auxiliares | 7 | 7 |
| | 32 | 29 |

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

| | Número | | | |
|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2010 | | 2009 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Administradores | 23 | 7 | 23 | 7 |
| Dirección General | 1 | - | 1 | - |
| Delegados | 4 | 1 | 4 | - |
| Analistas | - | 11 | - | 8 |
| Técnicos | 5 | 3 | 6 | 3 |
| Administrativos / Auxiliares | 1 | 6 | 2 | 5 |
| | 34 | 28 | 36 | 23 |

(25) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante el ejercicio 2010 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 20.393 euros (19.103 euros fueron facturados en el ejercicio 2009). Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010, con independencia del momento de su facturación.

(26) Hechos Posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2010 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún hecho significativo respecto de las mismas que no se haya mencionado en la presente memoria.





69

**Clasificación de los activos
financieros por vencimientos para
el ejercicio anual terminado en 31
de diciembre de 2010 y 2009**

(anexo I)

Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010 (expresado en euros)

| 2010 | | |
|---|-------------------|------------------|
| Euros | | |
| | 2011 | 2012 |
| Inversiones financieras | | |
| Valores representativos de deuda | 2.265.855 | 2.815.702 |
| Imposiciones a corto plazo | 11.609.831 | 3.655.000 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | |
| Socios por garantías financieras | 1.303.308 | 885.810 |
| Socios dudosos | 4.979.399 | - |
| Socios comisiones pendientes | 150.251 | - |
| IGAPE, deudor por convenios de colaboración | 591.216 | - |
| Deudores diversos | 166.063 | - |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 48.306 | - |
| Total | 21.114.229 | 7.356.512 |

Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 (expresado en euros)

| 2009 | | |
|---|-------------------|------------------|
| Euros | | |
| | 2010 | 2011 |
| Inversiones financieras | | |
| Valores representativos de deuda | 3.849.011 | 1.952.959 |
| Imposiciones a corto plazo | 13.226.392 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | |
| Socios por garantías financieras | 1.351.049 | 1.169.834 |
| Socios dudosos | 3.487.818 | - |
| Socios comisiones pendientes | 70.711 | - |
| IGAPE, deudor por convenios de colaboración | 382.069 | - |
| Deudores diversos | 219.985 | - |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 157.634 | - |
| Total | 22.744.669 | 3.122.793 |

| 2010 | | | | | | |
|-------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|--------------------|
| Euros | | | | | | |
| | 2013 | 2014 | 2015 | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente |
| | 3.694.925 | 841.500 | 1.165.335 | 5.398.686 | (2.265.855) | 13.916.148 |
| | - | - | - | - | (11.609.831) | 3.655.000 |
| ← | 650.576 | 544.563 | 441.467 | 1.254.248 | (1.303.308) | 3.776.664 |
| | - | - | - | - | (4.979.399) | - |
| | - | - | - | - | (150.251) | - |
| | - | - | - | - | (591.216) | - |
| | - | - | - | - | (166.063) | - |
| | - | - | - | - | (48.306) | - |
| | 4.345.501 | 1.386.063 | 1.606.802 | 6.652.934 | (21.114.229) | 21.347.812 |

| 2009 | | | | | | |
|-------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|--------------------|
| Euros | | | | | | |
| | 2012 | 2013 | 2014 | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente |
| | 2.828.243 | 3.692.950 | 845.156 | 1.751.772 | (3.849.011) | 11.071.080 |
| | 2.465.000 | - | - | - | (13.226.392) | 2.465.000 |
| ← | 737.835 | 626.242 | 520.789 | 1.551.744 | (1.351.049) | 4.606.444 |
| | - | - | - | - | (3.487.818) | - |
| | - | - | - | - | (70.711) | - |
| | - | - | - | - | (382.069) | - |
| | - | - | - | - | (219.985) | - |
| | - | - | - | - | (157.634) | - |
| | 6.031.078 | 4.319.192 | 1.365.945 | 3.303.516 | (22.744.669) | 18.142.524 |





73

**Detalle de los avales y garantías
en vigor al 31 de diciembre de
2010 y 2009 y de los formalizados
durante el ejercicio 2010 y 2009**

(anexo II)

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2010 y de los formalizados durante el ejercicio 2010

| | Al 31.12.10 | | Avales formalizados durante el ejercicio 2010 | |
|--|--------------|-------------------------|---|-----------------------------|
| | Número | Riesgo en vigor (Euros) | Número | Importe formalizado (Euros) |
| Por el sector avalado | | | | |
| Sector primario | 330 | 17.619.298 | 116 | 5.168.767 |
| Sector industrial | 942 | 47.438.886 | 297 | 12.046.594 |
| Sector construcción | 2.659 | 59.164.934 | 1.011 | 21.591.320 |
| Sector terciario | 4.050 | 155.780.751 | 1.218 | 39.093.551 |
| | 7.981 | 280.003.869 | 2.642 | 77.900.232 |
| Por la persona o entidad ante la que se avala | | | | |
| Bancos | 1.204 | 61.230.040 | 201 | 12.358.261 |
| Cajas de ahorro | 3.061 | 159.362.718 | 1045 | 42.073.486 |
| Cooperativas de crédito | 80 | 4.804.383 | 25 | 2.359.200 |
| Otras entidades financieras | 3 | 243.345 | 1 | 198.240 |
| Proveedores | 47 | 1.621.701 | 15 | 501.266 |
| Administraciones Públicas | 3.206 | 43.385.980 | 1.191 | 17.071.531 |
| Otras | 380 | 9.355.702 | 164 | 3.338.248 |
| | 7.981 | 280.003.869 | 2.642 | 77.900.232 |
| Por la naturaleza de la operación garantizada | | | | |
| Créditos de dinero | 4.653 | 237.387.216 | 1.367 | 59.355.350 |
| Avales técnicos | 3.328 | 42.616.653 | 1.275 | 18.544.882 |
| Construcción de viviendas | 21 | 394.130 | 2 | 36.750 |
| Contratación de obras, servicios y suministros | 2.988 | 30.996.619 | 1.253 | 17.622.877 |
| Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas | 319 | 11.225.904 | 20 | 885.255 |
| | 7.981 | 280.003.869 | 2.642 | 77.900.232 |

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2010 y de los formalizados durante el ejercicio 2010

| Euros | | | | |
|--|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| | Saldo al 31.12.09 | Altas | Bajas | Saldo al 31.12.10 |
| Por la persona o entidad ante la que se avala | | | | |
| Ante entidades de crédito | 207.887.687 | 56.989.187 | (39.236.388) | 225.640.486 |
| Ante Administraciones públicas | 45.911.837 | 17.071.531 | (19.597.388) | 43.385.980 |
| Ante otros beneficiarios | 10.142.027 | 3.839.514 | (3.004.138) | 10.977.403 |
| | 263.941.551 | 77.900.232 | (61.837.914) | 280.003.869 |
| Por la naturaleza de la operación garantizada | | | | |
| Créditos de dinero | 218.710.605 | 59.355.350 | (40.678.739) | 237.387.216 |
| Avales técnicos | 45.230.946 | 18.544.882 | (21.159.175) | 42.616.653 |
| | 263.941.551 | 77.900.232 | (61.837.914) | 280.003.869 |

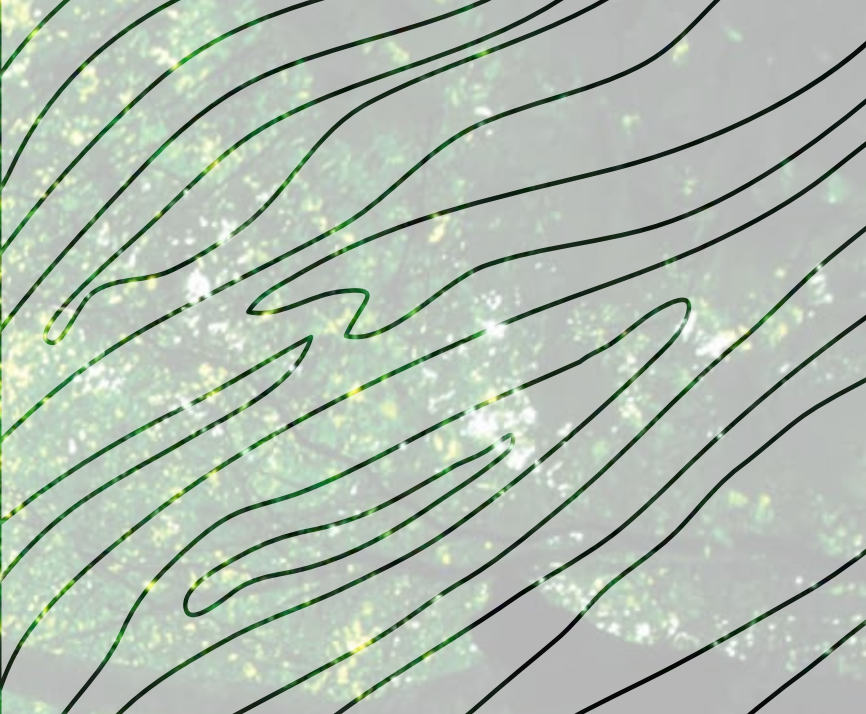
Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2009 y de los formalizados durante el ejercicio 2009

| | Al 31.12.09 | | Avales formalizados durante el ejercicio 2009 | |
|--|--------------|-------------------------|---|-----------------------------|
| | Número | Riesgo en vigor (Euros) | Número | Importe formalizado (Euros) |
| Por el sector avalado | | | | |
| Sector primario | 334 | 14.771.675 | 75 | 5.022.978 |
| Sector industrial | 1.029 | 45.964.417 | 279 | 15.026.030 |
| Sector construcción | 2.942 | 58.692.768 | 1195 | 33.820.817 |
| Sector terciario | 4.130 | 144.512.691 | 1027 | 49.336.069 |
| | 8.435 | 263.941.551 | 2.576 | 103.205.894 |
| Por la persona o entidad ante la que se avala | | | | |
| Bancos | 1.640 | 61.309.695 | 276 | 21.315.438 |
| Cajas de ahorro | 2.854 | 143.255.329 | 692 | 50.351.711 |
| Cooperativas de crédito | 71 | 3.239.148 | 21 | 2.242.010 |
| Otras entidades financieras | 2 | 83.515 | 0 | 0 |
| Proveedores | 39 | 1.393.338 | 7 | 609.101 |
| Administraciones Públicas | 3.481 | 45.911.837 | 1.413 | 22.666.305 |
| Otras | 348 | 8.748.689 | 167 | 6.021.329 |
| | 8.435 | 263.941.551 | 2.576 | 103.205.894 |
| Por la naturaleza de la operación garantizada | | | | |
| Créditos de dinero | 4.809 | 218.710.605 | 1.032 | 75.966.349 |
| Avales técnicos | | | | |
| Construcción de viviendas | 7 | 154.340 | 0 | 0 |
| Contratación de obras, servicios y suministros | 3.294 | 33.445.841 | 1.496 | 25.813.368 |
| Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas | 325 | 11.630.765 | 48 | 1.426.177 |
| | 8.435 | 263.941.551 | 2.576 | 103.205.894 |

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2009 y de los formalizados durante el ejercicio 2009

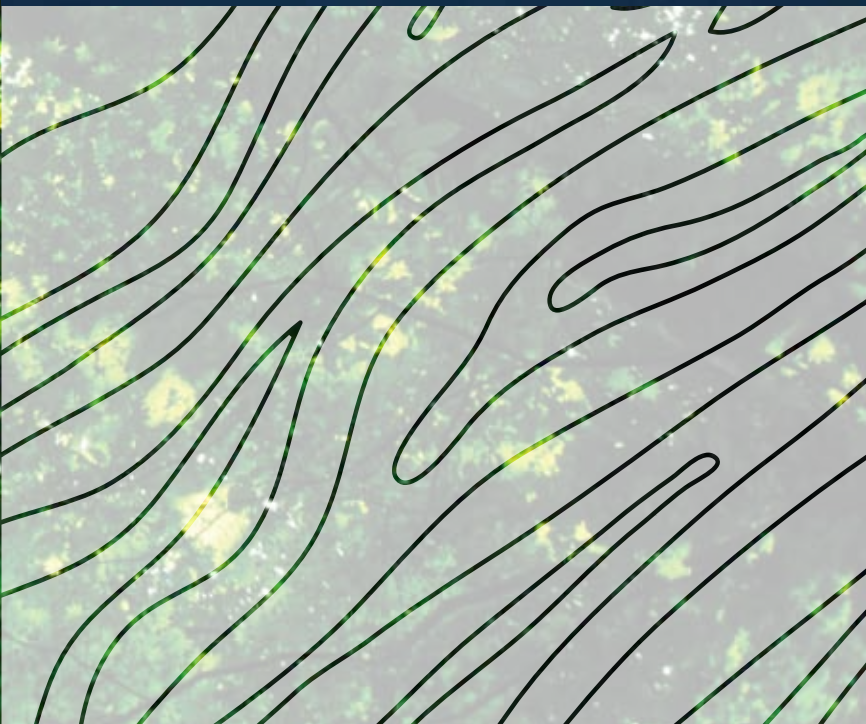
| Euros | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Saldo al 31.12.08 | Altas | Bajas | Saldo al 31.12.09 |
| Por la persona o entidad ante la que se avala | | | | |
| Ante entidades de crédito | 182.248.259 | 73.909.159 | (48.269.731) | 207.887.687 |
| Ante Administraciones públicas | 46.155.178 | 22.666.305 | (22.909.646) | 45.911.837 |
| Ante otros beneficiarios | 8.156.433 | 6.630.430 | (4.644.836) | 10.142.027 |
| | 236.559.870 | 103.205.894 | (75.824.213) | 263.941.551 |
| Por la naturaleza de la operación garantizada | | | | |
| Créditos de dinero | 192.204.686 | 75.966.349 | (49.460.430) | 218.710.605 |
| Avales técnicos | 44.355.184 | 27.239.545 | (26.363.783) | 45.230.946 |
| | 236.559.870 | 103.205.894 | (75.824.213) | 263.941.551 |





79

**Informe de Gestión
Ejercicio 2010**



Informe de Gestión

Durante el ejercicio 2010, como continuación a la positiva evolución de estos últimos años, y a pesar de la profunda crisis económica en la que nos hayamos inmersos, hemos vuelto a cumplir nuestros objetivos, con un crecimiento tanto en el número de socios como en el volumen de operaciones, riesgo vivo y recursos propios sin deteriorar por ello nuestro coeficiente de solvencia.

El Capital de los Socios Partícipes creció en un 7% por la incorporación de nuevos socios y la formalización de operaciones. A 31 de diciembre de 2010 el capital de los Socios Partícipes suponía el 60 % del capital total de la Sociedad, frente al 40 % de los Socios Protectores. El número total de socios, se incrementó en un 7%, hasta alcanzar la cifra histórica de 10.350 socios lo que nos sitúa entre las primeras SGR de España por número de socios.

El beneficio de la sociedad, con un cash-flow neto que ha superado los 1,9 millones de euros, se ha utilizado íntegramente para reforzar la solvencia de la Sociedad y beneficiarse de los incentivos fiscales existentes a través de la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, de 1.809.905,55 euros al Fondo de Provisiones Técnicas.

El principal riesgo al que se encuentra expuesto Afigal, S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio

de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados con cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización. En este sentido el Consejo de Administración aprobó una adaptación de las condiciones de los avales a la coyuntura económica actual. La efectividad de estos controles lo demuestran nuestros bajos índices de morosidad y falencia en relación a los habituales en el Sector Financiero, situados respectivamente en el 1,74% y 0,36% a 31 de diciembre de 2010.

Durante el año 2010 se han estudiado 1.816 solicitudes de aval, lo que supone un incremento del 14%, por un importe superior a 93 millones de euros. De dichas solicitudes se aprobaron 1.446 operaciones, con un incremento del 24% y por un importe de casi 81 millones de euros y se formalizaron 2.642 avales, con un incremento del 3% y por un importe de 78 millones de euros.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 7.981 avales, se ha incrementado un año más hasta alcanzar la cifra de 280 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 6%.

A 31 de diciembre de 2010, Afigal, S.G.R. cumplía con exceso todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos, Coeficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante este ejercicio, a pesar del crecimiento experimentado en la

cartera de riesgo avalado, el Coeficiente de Solvencia se ha mantenido en los mismos niveles del año anterior.

En el año de 2010 se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos de las garantías financieras a largo plazo con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de los activos financiados.

Además, se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y se han renovado y ampliado convenios con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

En el año 2010, se mantuvieron vigentes diversos convenios de colaboración entre el IGAPE y las Sociedades de Garantía Recíproca Gallegas con el objeto de habilitar líneas de financiación para circulante, refinanciamiento de pasivos, ampliación de capital e inversión. Igualmente se suscribió un nuevo convenio de financiación "Plan Resolve +" en el que el IGAPE reavala a nuestra Sociedad en el 25 % de dichas operaciones y por el que se comprometió a realizar una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas del 0,25% del importe de cada operación para la cobertura del riesgo de crédito.

Afigal, S.G.R., comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio ha mantenido con AENOR la certificación de su sistema de calidad de acuerdo con la nueva norma ISO 9001:2008 que sustituyó

la anteriormente existente ISO 9001:2000 con la que estábamos certificados desde el año 2002.

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2010.

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengán reflejados en los estados contables.

En el ejercicio 2010 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

La evolución previsible de nuestra Sociedad para el año 2011 seguirá marcada por el trabajo que permanentemente viene realizando el Consejo de Administración y el equipo humano de Afigal, S.G.R. para conseguir que todas las PYMES que tengan un proyecto viable tenga la financiación más adecuada para poder llevarlo a cabo. En este sentido se ha elaborado un plan estratégico 2011-2014 de adopción de medidas internas y de políticas del Consejo de Administración. Dadas las circunstancias especiales en las que se encuentra inmersa nuestra economía, durante el próximo ejercicio nos seguiremos centrando fundamentalmente en la financiación de circulante y reestructuraciones de pasivos que son las necesidades más acuciantes de las PYMES de nuestra Comunidad Autónoma. Igualmente seguiremos realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades dada la tendencia creciente de este ratio en el conjunto del sistema financiero.





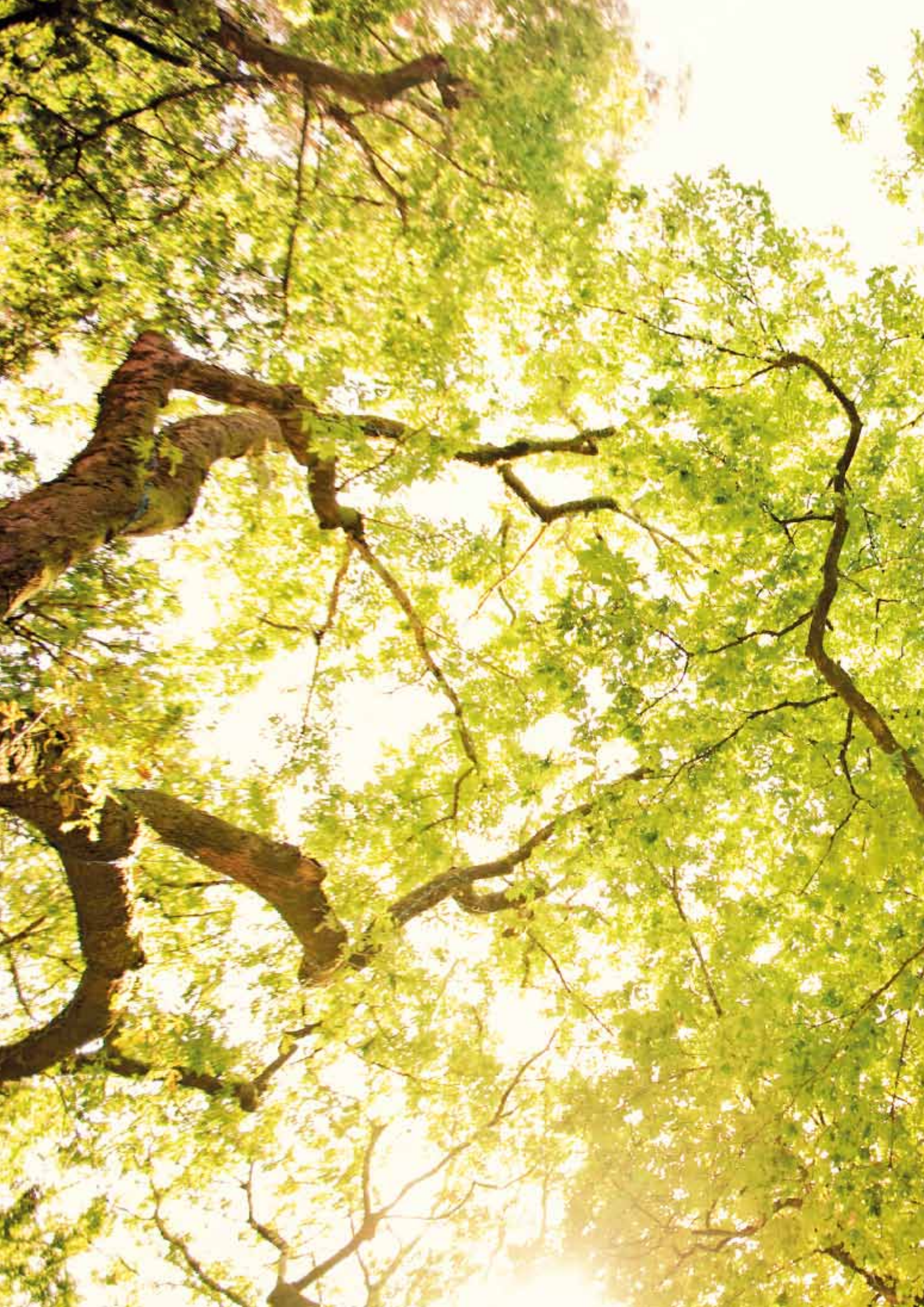
83

**Propuesta de Aplicación
de Resultados**



Propuesta de Aplicación de Resultados

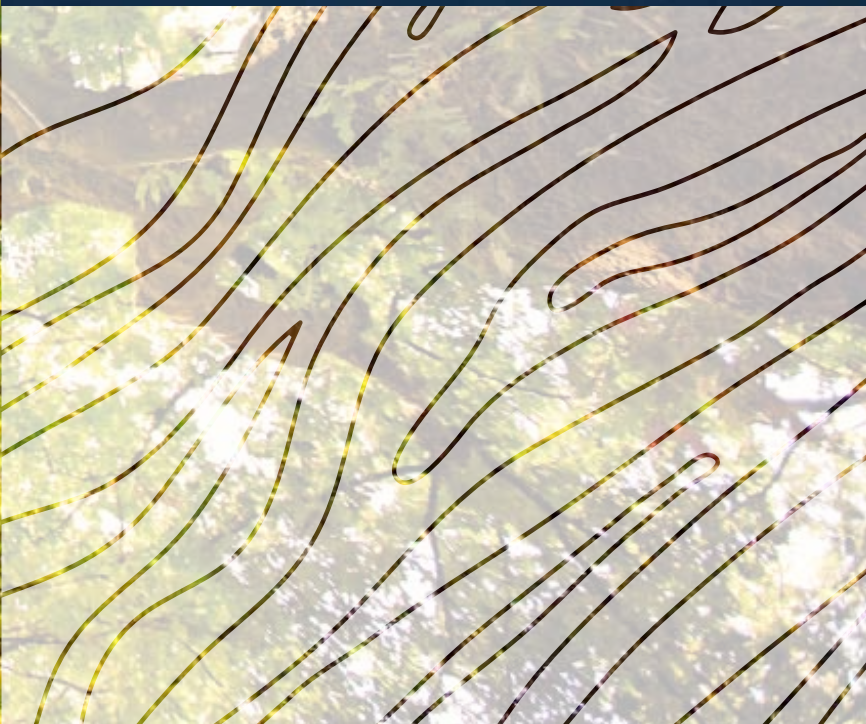
Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la Sociedad.





87

Informe de Auditoría





KPMG Auditores S.L.
Fama, 1
15001 A Coruña

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Socios de
Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

Hemos auditado las cuentas anuales de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Francisco Rabadán Molero
14 de abril de 2011

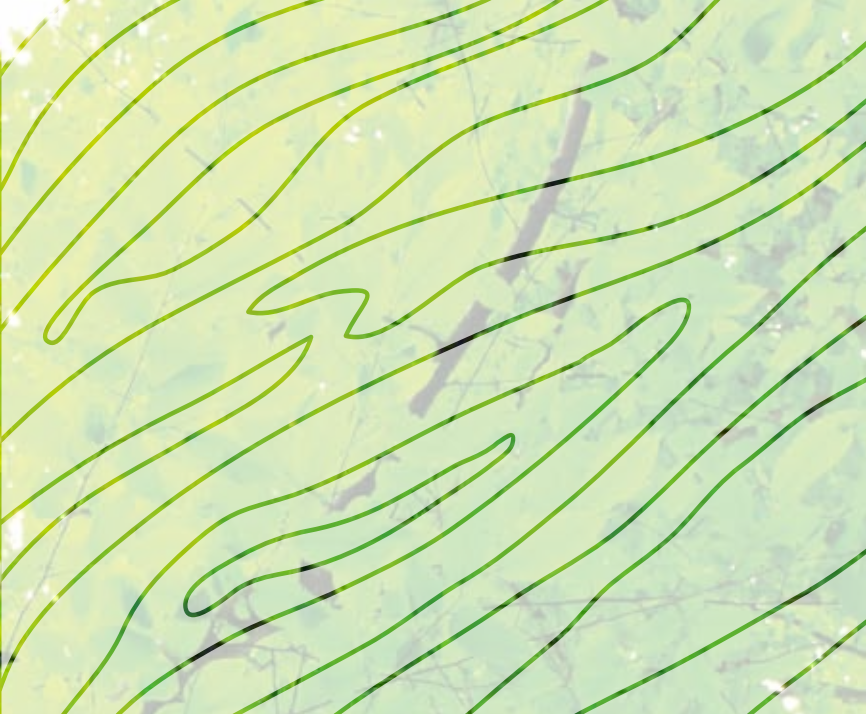


Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2011 N° 04/11/00697
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.





91

Memoria Visual
del año 2010



Memoria visual del año 2010

Convenios con el Instituto Galego de Promoción Económica

Durante el año 2010 se han firmado varios Convenios de colaboración entre el Igape, las Entidades Financieras y las S.G.R. Gallegas.

El primero, denominado "Re-imaxina", contemplaba tres líneas: Microempresas, Peme Xove y Peme Competitiva en el que se requería la aportación de aval de las S.G.R. Gallegas que avalaban el 80% del préstamo, asumiendo las Entidades Financieras el 20% del riesgo restante.

El segundo, con fondos ICO, contemplaba cuatro líneas: ICO Emprendedores, ICO Inversión, ICO Economía Sostenible e ICO Internacionalización.

El tercero, denominado "Resolve +", contemplaba tres líneas: Apoyo al Circulante, Refinanciación de pasivos y Ampliación de capital. El Igape, en este convenio, reavalaba el 25% del riesgo asumido por la SGR y realizaba una aportación del 0,25% del principal de cada operación formalizada al Fondo de Provisiones Técnicas.

El cuarto, denominado "Re-invierte Ferrol", se trataba de un convenio para inversión en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal y podía contar con el aval de la SGR por al menos el 90% del préstamo.

Por último, se firmó un convenio específico para las Pymes del Sector Audiovisual que podían contar con el aval de la SGR por el 100% de la financiación necesaria para su proyecto audiovisual.



Línea ICO-SGR

Afigal, S.G.R. ha firmado con el Instituto de Crédito Oficial un convenio para financiar operaciones avaladas por la S.G.R. al 100%. Se trata de una línea cuyo objetivo es financiar la liquidez y los proyectos de inversión de autónomos y Pymes y que se tramita a través de la herramienta del Facilitador Financiero que el ICO ha desarrollado.



Convenios con Entidades Financieras

Durante el año 2010 han estado vigentes diversos convenios con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.



Salón Internacional de Tecnología

Afigal participó en el Recinto Ferial de La Coruña en el "SITE 2010, Salón Internacional de Tecnología" que ha sido un escaparate a nivel nacional de la aplicación de las nuevas tecnologías y su importancia en las empresas, organizaciones y Administraciones Públicas y al que han asistido más de 450 congresistas y más de 2.000 visitantes a la Feria.

Afigal participó con un stand en el que mostró sus aplicaciones tecnológicas en el campo de los "avales on line", del cual es pionera en España



Aula Financiera Afigal

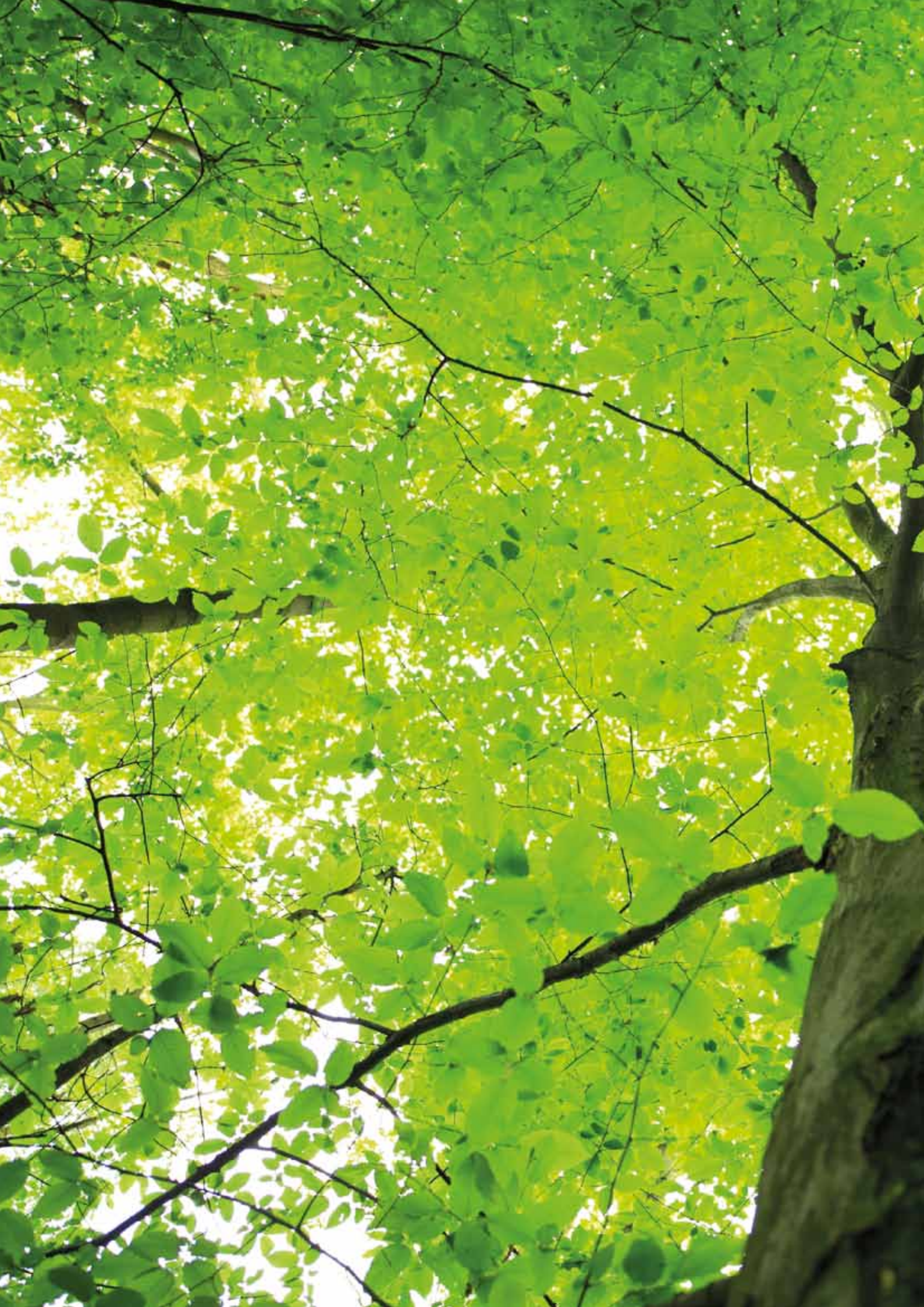
Durante el año 2010 se impartió el Seminario "Líneas de apoyo a la actividad empresarial" en varias localidades de las provincias de A Coruña y Lugo. Además, se desarrollaron charlas divulgativas con el Igape y Entidades Financieras para dar a conocer las líneas de financiación que se habían puesto en marcha para apoyar a las Pymes Gallegas. Además hemos participado en la V Jornada Emprende en Compostela y en el Día del Emprendedor en Galicia con ponencias y puntos de información especializada de nuestros técnicos.

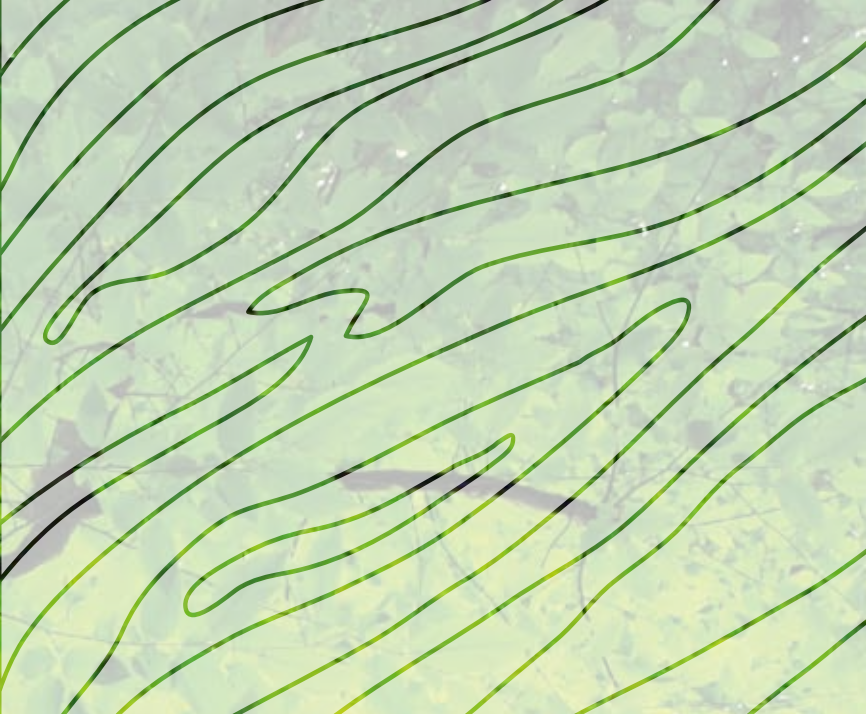


Certificado de Calidad

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha completado con éxito la auditoría de seguimiento del sistema de calidad con lo que se reconoce la conformidad del sistema con la norma UNE-EN ISO 9001-2008 en lo que se refiere al otorgamiento de garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución.

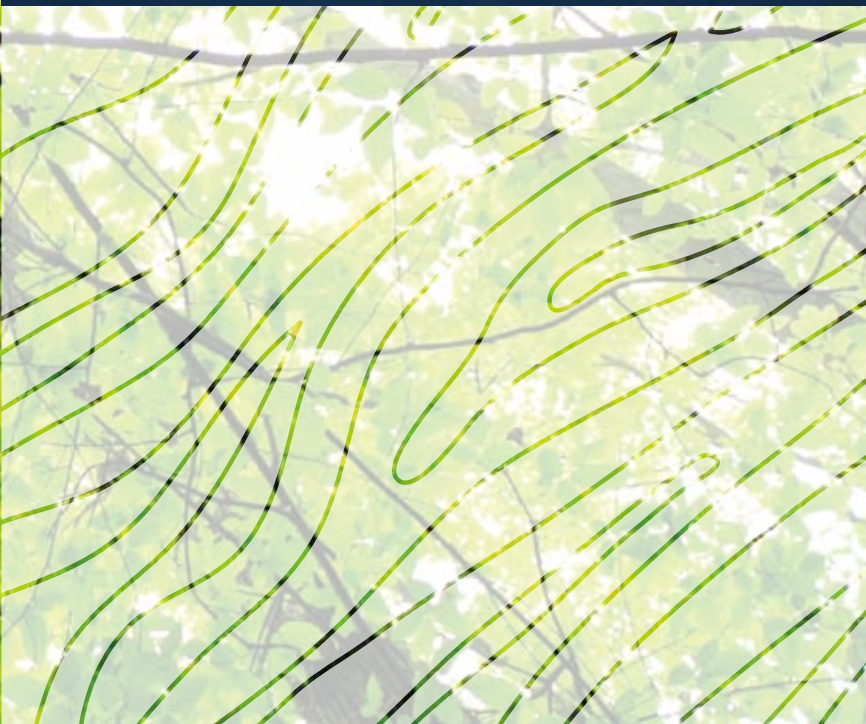






95

Orden del día de la
Junta General



Orden del día de la Junta General

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Informe del Presidente.
- 2º) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2010.
- 3º) Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2011.
- 4º) Renovación parcial del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 24, párrafo 2º, de los Estatutos de la Sociedad. Elecciones a miembros del Consejo de Administración.
- 5º) Aceptación, en su caso, de sus cargos por los nuevos miembros del Consejo de Administración designados en la Junta.
- 6º) Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 7º) Asuntos varios.
- 8º) Ruegos y preguntas.
- 9º) Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.



Afigal, S.G.R.

Sociedad de Garantía, Recíproca, Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 321 del Archivo. Libro 161 de la Sección 3ª de Sociedades. Folio 69. Hoja 1.777. Inscripción 1ª. Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía Nº 32. Código de Identificación Fiscal: V-15053754. Registro de Entidades de Crédito del Banco de España Nº 9.832.